

SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PROJECT DOCUMENT TEMPLATE



United Nations
Peacebuilding

PBF PROJECT DOCUMENT

(Length: Max. 12 pages plus cover page and annexes)

Country (ies): Honduras	
Project Title: Promoviendo transparencia, eficacia institucional e inclusión para la prevención de conflictos en Honduras	
Project Number from MPTF-O Gateway (if existing project):	
PBF project modality: <input type="checkbox"/> IRF <input checked="" type="checkbox"/> PRF	If funding is disbursed into a national or regional trust fund: <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed type of organization (UN, CSO etc): PNUD, OACNUDH, ONU MUJERES	
List additional implementing partners, Governmental and non-Governmental: Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Consejo Nacional Electoral (CNE), incluyendo a su Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos, Tribunal de Justicia Electoral, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Gobiernos Locales de 3 Municipios.	
Expected project commencement date¹: November 2020 Project duration in months:² 24 meses Geographic zones for project implementation: Cobertura nacional y Municipal focalizada en 3 municipios priorizados: Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), San Pedro Sula y Choluteca.	
Does the project fall under one of the specific PBF priority windows below: <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project	
Total PBF approved project budget* (by recipient organization): PNUD: 1586,265.03** OACNUDH: 961,558.18 ONU MUJERES. 452,176.26 Total: \$ 2,999,999.47	
<i>*The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account. For payment of second and subsequent tranches the Coordinating agency needs to demonstrate expenditure/commitment of at least 75% of the previous tranche and provision of any PBF reports due in the period elapsed.</i> <i>** Incluyendo los costos de la unidad de gestión, monitoreo y evaluación, y visibilización del proyecto</i>	
Any other existing funding for the project (amount and source): Project total budget:	

¹ Note: actual commencement date will be the date of first funds transfer.

² Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

PBF 1st tranche: PNUD: \$ 1,110,385.52 OACNUDH: \$ 673,090.72 ONU MUJERES: \$ 316,523.39 Total: \$ 2,099,999.63	PBF 2nd tranche*: PNUD: \$ 475,879.51 OACNUDH: \$ 288,467.45 ONU MUJERES: \$ 135,652.88 Total: \$ 899,999.84	PBF 3rd tranche*: 0.00	PBF 4th tranche 0.00
Two-three sentences with a brief project description and succinct explanation of how the project is time sensitive, catalytic and risk-tolerant/ innovative: El proyecto es oportuno y urgente de ser implementado entre 2020 y 2022 cuando se realizarán los procesos electorales primarios y generales y para poder prevenir y mitigar los riesgos de conflictividad social y política asociados a los retos de transparencia, rendición de cuentas y de capacidades de prevenir y gestionar los conflictos en los actores estatales y no estatales. Es catalítico ya que busca apoyar la transparencia y rendición de cuentas de 2 procesos electorales de alcance nacional, ampliar las capacidades de prevención y gestión de actores estatales y no estatales y locales y focalizar acción en 3 municipios que concentran altos índices de conflictividad social y política. Cabe destacar que el proyecto iniciará su implementación en el contexto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Se adjunta un Adendum con información adicional respecto al contexto de emergencia.			
Summarize the in-country project consultation and endorsement process prior to submission to PBSO, including through any PBF Steering Committee where it exists: El análisis de conflictividad, la estrategia general y el marco de resultados del proyecto fueron sometidos a 3 rondas de consulta con: <ul style="list-style-type: none"> • Actores estatales incluyendo a las Secretarías de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gobernación y Justicia, Derechos Humanos, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto de Acceso a la Información Pública, el Ministerio Público, el Instituto Nacional de la Mujer y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH). • Autoridades e instituciones electorales, incluyendo las creadas recientemente: Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización. • 7 Representantes de sectores de sociedad civil, movimiento de mujeres y feministas y sector académico. 			
Project Gender Marker score: 2³ Specify % and \$ of total project budget allocated to activities in direct pursuit of gender equality and women's empowerment: 36,20 % igual a USD 1,086,131.39			
Project Risk Marker score: 2⁴ Riesgo Medio para el R1, Riesgo Medio para el R2, Riesgo Medio para el R3			
Select PBF Focus Areas which best summarizes the focus of the project (<i>select ONLY one</i>): 2.2 ⁵ If applicable, UNDAF outcome(s) to which the project contributes: El UNDAF está alineado con los instrumentos de planificación nacionales (Visión de País 2010-2038, Plan de Nación 2010-2022, Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018) y la Agenda 2030. Esta propuesta contribuye al área estratégica 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. También específicamente a los			

³ **Score 3** for projects that have gender equality as a principal objective

Score 2 for projects that have gender equality as a significant objective

Score 1 for projects that contribute in some way to gender equality, but not significantly (less than 15% of budget)

⁴ **Risk marker 0** = low risk to achieving outcomes

Risk marker 1 = medium risk to achieving outcomes

Risk marker 2 = high risk to achieving outcomes

⁵ **PBF Focus Areas** are:

(1.1) SSR, (1.2) Rule of Law; (1.3) DDR; (1.4) Political Dialogue;

(2.1) National reconciliation; (2.2) Democratic Governance; (2.3) Conflict prevention/management;

(3.1) Employment; (3.2) Equitable access to social services

(4.1) Strengthening of essential national state capacity; (4.2) extension of state authority/local administration; (4.3) Governance of peacebuilding resources (including PBF Secretariats)

Efectos 3 (La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana) y 4 (La población hondureña, en particular la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en los municipios con alta incidencia de violencia y criminalidad, mejora sus condiciones de convivencia, seguridad ciudadana y acceso a mecanismos de protección, con una amplia participación ciudadana).

If applicable, **Sustainable Development Goal** to which the project contributes:

SDG5 Igualdad de Género (Metas 5.1, 5.5, 5.b, 5.c)

SDG10 Reducción de las Desigualdades (Metas 10.2, 10.3)

SDG16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (Metas 16.3, 16.5, 16.6, 16.7, 16.10, 16.a)

SDG17. Alianzas para lograr los objetivos (Metas 17.1, 17.9)

Type of submission:

- New project
 Project amendment

If it is a project amendment, select all changes that apply and provide a brief justification:

Extension of duration: Additional duration in months:

Change of project outcome/ scope:

Change of budget allocation between outcomes or budget categories of more than 15%:

Additional PBF budget: Additional amount by recipient organization: USD XXXXX

Brief justification for amendment:

Note: If this is an amendment, show any changes to the project document in RED colour or in

TRACKED CHANGES, ensuring a new result framework and budget tables are included with clearly visible changes. Any parts of the document which are not affected, should remain the same. New project signatures are required.

PROJECT SIGNATURES:

Recipient Organization(s) ⁶	Representative of National Authorities
 <p>Sr. Richard Barathe Representante Residente Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD-Honduras 13 de octubre de 2020</p>	 <p>Su Excelencia Lisandro Rosales Banegas Secretario de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 13 de octubre de 2020</p>
 <p>Sr. Kyle Ward Jefe, Servicios de Gestión y Servicios de Apoyo a los Programas, OACNUDH 13 de octubre de 2020</p>	
 <p>Sra. Maria Noel Vaeza, Directora Regional Americas y Caribe, ONUMJERES 13 de octubre de 2020</p>	
Head of UN Country Team	Peacebuilding Support Office (PBSO)
 <p>Sra. Alice Shackelford Coordinadora Residente Sistema de las Naciones Unidas en Honduras 13 de octubre de 2020</p>	 <p>Mr. Oscar Fernandez-Taranco Assistant Secretary-General, Peacebuilding Support Office 9 November 2020</p>

⁶ Please include a separate signature block for each direct recipient organization under this project.

I. Contexto de construcción de paz y Justificación para el apoyo del PBF

A) Contexto del País

Según datos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Honduras logró un crecimiento económico del 4,8% en el 2017, 3,7% en el 2018, 2,9% para el 2019 y se prevé el mismo porcentaje para el 2020⁶. La desaceleración de la economía se debe a una menor entrada de divisas en el país y la reducción del dinamismo económico y generación de empleo en áreas como la agricultura y el transporte; esto ha permitido solamente una reducción gradual en los niveles de pobreza en los últimos años⁷. Para el 2018, según CEPAL el 55,8 % de la población hondureña vivía en condiciones de pobreza y el 19,4 % en extrema pobreza⁸. En las zonas rurales los índices de pobreza y exclusión a servicios sociales básicos tienden a ser más altos⁹. CEPAL (2017)¹⁰ estimó que el coeficiente GINI alcanzó el 0,48 y ubicó al gasto público per cápita como el segundo más bajo de América Latina después de Haití. Para el 2016, el 13,3 % de los hogares aún no contaba con agua potable y hasta el 74,7 por ciento de los hogares en las áreas rurales no tenían acceso a la electricidad.

La igualdad de Género sigue siendo un reto importante para el desarrollo en Honduras. El Índice de Desigualdad de Género (IDG) coloca a Honduras en la posición 109, la tercera más baja de América Latina después de Paraguay (113) y Guatemala (120). Las mujeres en su interseccionalidad (al mismo tiempo jóvenes, en edad avanzada, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, pertenecientes a grupos LGTBIQ+) enfrentan diferentes formas de desigualdad en el ámbito privado y público. Por ejemplo, el 22% de puestos parlamentarios en el Congreso Nacional son ocupados por mujeres, esto ubica al país debajo de los niveles regionales de participación parlamentaria femenina¹¹. En cuanto a las desigualdades económicas y uso del tiempo, según ONU Mujeres, el 39,7% de las mujeres no tienen ingresos propios, en las zonas rurales solamente 1 de cada 10 mujeres es propietaria individual de tierra y las mujeres en promedio gastan 30.2 horas en trabajo no remunerado por semana. Entre 2000 y 2014, la brecha salarial de género en el sector gubernamental fue de 30%. Es decir que las mujeres reciben 30% menos ingresos que los hombres y hay una brecha más amplia entre la población de mujeres rurales e indígenas. El femicidio es una expresión preocupante de los altos niveles de violencia contra las mujeres; según el Observatorio de la Igualdad de Género de la CEPAL, Honduras ocupa el segundo lugar en América Latina con una tasa de femicidios de 5,1 por cada 100,000 mujeres¹². También hay que destacar que muchas mujeres rurales, afro hondureñas e indígenas juegan roles de liderazgo en la organización y defensoría de derechos ambientales y colectivos, esto las hace vulnerables a ataques, criminalización y violencia desde diferentes grupos involucrados en las disputas por los recursos naturales, incluyendo grupos ilegales armados. Estas condiciones ponen barreras a las oportunidades de participación de las mujeres en lo social, lo económico y lo político y las vuelve más vulnerables a los impactos de la conflictividad.

Barreras similares son experimentadas por grupos insuficientemente representados como son los jóvenes (**cerca del 38% (3.2 millones) de la población tiene edades de 18 a 20 años**)¹³, pueblos indígenas y afro-hondureños, personas con discapacidades y grupos LGTBIQ+. En ellos se concentran índices más altos de pobreza y suelen estar excluidos de procesos de participación, toma de decisión, acceso a puestos públicos, recursos y disfrute de los beneficios del

⁶ <https://forbescentroamerica.com/2019/12/16/cepal-preve-estancamiento-economico-en-honduras-en-2020/>

⁷ CEPAL, Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2018.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44326/141/S1801219_es.pdf

⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Re v.1), Santiago, 2019

⁹ <https://knoema.com/atlas/Honduras/Rural-poverty-rate> datos disponibles al 2014

¹⁰ Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC), Critical obstacles to inclusive social development in Latin America and the Caribbean: background for a regional agenda (LC/CDS.3/3), Santiago, 2019.

¹¹ El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reiteró en sus Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo combinados de Honduras (CEDAW/C/HND/7-8, párr.27) “la recomendación formulada anteriormente (CEDAW/C/HON/CO/6, párr. 23) al Estado parte de que apruebe disposiciones jurídicas, [...] sobre la mujer en la vida política y pública, a fin de: a) Aumentar la participación de la mujer en la vida política y pública, en particular en el Congreso Nacional, los puestos gubernamentales decisorios, el poder judicial y el servicio diplomático; b) Asegurar que se cumpla cabalmente la cuota establecida por ley del 50% de mujeres en todas las elecciones nacionales y locales; c) Tener en cuenta el boletín temático de la Unión Interparlamentaria sobre el sexismo, el acoso y la violencia contra las parlamentarias, acelerar la aprobación del proyecto de ley sobre el acoso y la violencia política hacia las mujeres, y hacer cumplir las leyes sobre la igualdad de género y la prohibición de la violencia y la discriminación contra la mujer en la vida política y pública; d) Realizar actividades de concienciación sobre la importancia para la sociedad en general de la participación de la mujer en la adopción de decisiones”.

¹² <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

¹³ INE. Proyecciones de población 2013-2030. Censo Nacional de Población y Vivienda 2013. <https://www.ine.gob.hn/V3/proyecciones-departamento-2014-2030/>

crecimiento económico, lo que redundará en bajas oportunidades de movilidad social dentro de la estructura socio económica. Según el análisis, el incremento en el número de mujeres, jóvenes y familias enteras en la reciente ola migratoria está impulsada por la falta de oportunidades y la inseguridad.

Las juventudes presentan grandes desigualdades y faltas de oportunidades en materia de participación política y social (falta de acceso a la salud, educación, empleo digno y protección) sumado a su constante exposición a la violencia. 7 de cada 10 jóvenes rurales viven bajo la línea de la pobreza, ante la gran desestabilización e insatisfacción económica de las juventudes se evidencian crisis sociales.

Los niveles de inseguridad y violencia se reflejan en la tasa de homicidios y muertes violentas de mujeres, los cuales se encuentran entre los más elevados del mundo. Según datos de la Policía Nacional, la tasa de homicidios en 2019 fue de 43.6 por cada 100.000 habitantes, 2 puntos más que en 2018. Por su parte, entre diciembre y septiembre de 2019 se registraron 281 muertes violentas de mujeres y femicidios. El 25% de esas muertes se cometieron en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, donde los grupos criminales afectan desproporcionadamente a las mujeres y a los jóvenes, exponiéndose a riesgos de cooptación, y a diversas formas de violencia de género, como la sexual y los femicidios. Para 2018, aproximadamente 2 de cada 3 víctimas de homicidios eran personas entre 18 y 29 años de edad.

Análisis de la Conflictividad

En Honduras, la conflictividad está caracterizada por procesos en tensión continua en los ámbitos de la seguridad, la política, lo socio-económico y lo socio-ambiental. Entre los conflictos de tipo socio-económico destacan reclamos desde grupos organizados y no organizados dirigidos a instituciones del Estado sobre la prestación de servicios públicos, los derechos laborales y gremiales. En el ámbito sociopolítico, resaltan conflictos relacionados con el control del poder político, el cuestionamiento a la eficacia de las instituciones públicas en la lucha contra la corrupción, la impunidad, y reclamos sobre la calidad de la transparencia y legitimidad de los procesos electorales. En la dimensión socio-ambiental se destacan las tensiones alrededor del uso y control de los recursos naturales y las disputas sobre las industrias extractivas y los megaproyectos. Una gran parte del descontento de la población se canaliza por medio de la protesta social. Según estimaciones de la Policía Nacional de Honduras, entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2019 se registraron 1,825 protestas, la mayoría concentradas en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Choluteca, Atlántida y Colón, departamentos donde se concentran mayores núcleos poblacionales y mayor concentración de actores de interés, medios y actores estatales, lo que comparado con las 1,236 registradas el año anterior supone un aumento del 47%.

Dentro de la seguridad y la conflictividad se destacan dos variables: la conflictividad relacionada a la violencia generada desde el crimen organizado y violencia común; y la violencia vinculada a la forma de gestionar los conflictos a través de medidas que incluyen el uso de fuerza, el poder coercitivo e incluso la militarización, fenómenos que pueden derivar en riesgo de violaciones de derechos humanos, donde las mujeres y los jóvenes suelen ser más vulnerables. Estas condiciones de violencia e inseguridad ciudadana son consideradas dos de los determinantes del desplazamiento interno y uno de los factores de la migración al exterior. Según datos de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV) de Honduras, la población interna desplazada por razones de violencia, tomando en cuenta solamente 20 municipios urbanos del país, fue contabilizada en 174,000 personas entre 2004-2014, y según la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Protección de Personas Desplazadas (ROSCPPD) para el 2018, éste número ascendió a 264,481 personas. Se estimó que en el 2016 el 51% de las personas desplazadas eran mujeres y niñas y el 35% de los hogares desplazados tenía a una mujer como jefa del hogar.

En las dinámicas políticas, los años 2009, 2013 y 2017 han sido particularmente conflictivos en las etapas pre, durante y post electoral. Esta conflictividad se ha expresado a través de movilizaciones sociales y de organizaciones políticas. En dicho contexto, la OACNUDH ha señalado preocupación por el uso de la fuerza, amenazas, violencia y criminalización que han generado violaciones a los derechos humanos, en particular civiles y políticos, de la población por parte de actores gubernamentales. En varias ocasiones las protestas se han tornado violentas y han incluido actos de vandalismo con afectaciones a infraestructura pública y privada. También existe una preocupación sobre el impacto en los sectores económicos y la confianza para la inversión nacional y extranjera. Una de las principales crisis de conflictividad política se afianza en la percepción de algunos sectores sobre la legitimidad de la figura presidencial después de un controvertido proceso electoral en el 2017. Dos años después de las elecciones, los principales partidos políticos de oposición continúan cuestionando la transparencia del proceso y la legitimidad de la elección presidencial. La reducción de la

confianza combinada con factores de carácter político, económico, impunidad y corrupción, ha generado dinámicas de antagonismo y polarización social y política, que se han cristalizado en altos niveles de conflictividad política y social. El contexto social y político en Honduras está marcado por la desconfianza, la fragilidad y la volatilidad.

En los últimos años, se ha generado una percepción de menor confianza sobre los actores políticos y gubernamentales relevantes a los procesos electorales. De acuerdo con el Latino barómetro, entre 2006 y 2018, la desconfianza en el órgano de gestión electoral se ha profundizado, ya que pasó de 23% a 56%. Además, la desconfianza en los partidos políticos en el mismo período pasó de 46% a 63%. En el 2017, la alianza de oposición rechazó los resultados electorales y llamó a la movilización contra un fraude electoral; incluso la OEA, después de las múltiples alegaciones de irregularidades, propuso repetir el proceso electoral en diciembre del 2017. Este fue el trasfondo de las protestas que estallaron en reacción a la percepción de falta de imparcialidad, transparencia e integridad en las elecciones presidenciales de 2017, tras las cuales el país afrontó una crisis sin precedentes, marcada por señalamientos de graves violaciones de derechos humanos, la cual erosionó la legitimidad de la institucionalidad y resultó en una acentuada fragmentación de la sociedad hondureña. Las autoridades hondureñas respondieron con medidas que incluyeron toques de queda, militarización y uso de la fuerza para contener las protestas simultáneas en varias partes del país. Según información recabada por la OACNUDH, en total, en el contexto de las protestas poselectorales entre noviembre de 2017 y enero de 2018 se documentaron 23 muertes y 60 civiles heridos, así como quejas por malos tratos durante el arresto y detención. También se registraron pérdidas económicas por daños a infraestructura pública y privada y por inactividad comercial.

La confianza en las instituciones públicas y partidos políticos se ha visto también afectada por la vinculación de actores políticos a esquemas de narcotráfico y por los retos en consolidar la independencia de poderes. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados realizó una visita oficial al país en agosto del 2019 donde destacó la urgencia de implementar medidas para la independencia judicial y la lucha contra la corrupción¹⁴. Según Transparencia Internacional, Honduras alcanza un puntaje de 26, el cuarto más bajo de América Latina, ubicándolo dentro del rango de países con corrupción elevada¹⁵.

Desencadenantes de la conflictividad social y política en Honduras

Entre los disparadores de la conflictividad en los próximos años se combinan varios elementos pre-existentes y coyunturales, entre ellos:

- La menor confianza de la población en las instituciones públicas, particularmente en las nuevas instituciones electorales y de justicia, y la percepción de baja legitimidad y transparencia de los procesos electorales. Estas debilidades pueden disparar, una vez más, la conflictividad en el nuevo proceso electoral a ser convocado e implementado entre el 2020 y 2021.
- Las tensiones sobre el modelo de desarrollo, la función del estado y de políticas públicas percibidas como facilitadoras de la privatización, la desregulación de derechos laborales y que favorecen la explotación de recursos naturales versus otras visiones a favor de modelos de desarrollo más incluyentes y redistributivos.
- El contexto de violencia generalizada, incluyendo los femicidios y la violencia contra las mujeres y las bajas capacidades de los actores para reducir la impunidad en estos casos.
- El papel de las instituciones públicas, particularmente de seguridad y justicia, en la gestión de la conflictividad con enfoques orientados a la contención o mitigación y no transformadores, así como el incremento en la percepción social sobre la militarización de la sociedad y la criminalización de movimientos y personas y organizaciones defensoras de derechos.
- El riesgo de repunte de violencia y profundización de mecanismos de control por parte de grupos ilegales / narcotráfico sobre actores y territorios a nivel urbano y rural.
- La medida en que un mayor control a la migración indocumentada, el incremento de personas retornadas y las debilidades para dar cobertura a las necesidades de personas solicitantes de asilo, bajo los nuevos acuerdos relativos a la cooperación respecto al examen de las solicitudes de protección, pueden derivar en mayores presiones sociales y económicas.
- Los impactos de una potencial recesión económica por la dependencia de las remesas, la caída en los precios de los productos agrícolas y la reducción en la capacidad de consumo, principal motor del crecimiento económico del país.

¹⁴ <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24911&LangID=S>

¹⁵ <https://www.transparency.org/cpi2019>

Escenarios para la conflictividad para los próximos 2-3 años

El análisis prospectivo de la conflictividad indica que en Honduras se continuará observando una fuerte tendencia hacia la conflictividad social y política acompañada por cuestionamientos a la transparencia y legitimidad de los actores estatales y organizaciones políticas. Asimismo, existe un alto potencial de movilización social sobre demandas sectoriales, contra la corrupción y la impunidad. Es altamente probable que la conflictividad socio ambiental continúe activa a nivel territorial.

Teniendo en cuenta algunos de los consensos no vinculantes del diálogo político de 2018, así como un estudio de la OEA sobre reforma electoral y propuestas de varios sectores, en febrero de 2019 el Congreso Nacional creó dos nuevas entidades electorales: el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE). En septiembre 2019, el Congreso Nacional nombró a los consejeros y magistrados de los nuevos cuerpos electorales. Sin embargo, el Congreso Nacional solo llevó a cabo una reforma parcial de la Ley Electoral (Leyes Orgánicas). Según los expertos, esta situación crea numerosas ambigüedades en la ley electoral, lo que podría ser una fuente de conflicto en las próximas elecciones primarias y generales de marzo y noviembre de 2021, respectivamente.

Conectado con lo anterior, se puede agregar que la transparencia e inclusión con la que se desempeñen las instituciones electorales, las organizaciones políticas y la calidad de los procesos electorales (primarias y generales 2021) pueden dinamizar o reducir significativamente el riesgo de conflictos socio-políticos. La falta de claridad de las reglas electorales podría dar lugar a un resultado electoral considerado poco transparente que podría ser, una vez más, un detonante importante para una crisis postelectoral.

Se prevé además que se mantenga o incrementen las cifras de personas desplazadas en el país y migrantes que retornan como efecto de la violencia, falta de oportunidades económicas, el cambio climático y las deportaciones desde otros países. Asimismo, es necesario monitorear el incremento de violencia relacionada con el narcotráfico, la violencia común y su impacto sobre las mujeres, particularmente los femicidios, sobre hombres y mujeres jóvenes y otros grupos en condiciones de exclusión.

Brechas y oportunidades para reducir los riesgos de conflictividad social y política

Según el análisis y la consulta desarrollada con los actores nacionales, en los próximos dos años existen varias brechas o desafíos que necesitan ser abordados para reducir los riesgos de conflictividad e inestabilidad social y política. Las brechas que requieren atención urgente son:

- Los bajos índices de confianza y credibilidad que hay sobre los actores relevantes a los procesos electorales, incluyendo a las instituciones públicas y las organizaciones políticas, y la calidad de transparencia e inclusión con que se conduzcan las elecciones primarias y generales del 2021.
- Las barreras que enfrentan las mujeres, jóvenes y otros grupos insuficientemente representados como son las poblaciones indígenas y afro-hondureñas, personas con discapacidades y grupos LGTBIQ+ para participar, hacer valer sus derechos, canalizar sus demandas, acceder a espacios de poder y hacer veeduría de los procesos electorales y potenciar su aporte a la construcción de una cultura de paz.
- Las brechas de capacidad en los actores estatales y no estatales para prevenir, monitorear y resolver conflictos con enfoques de derechos humanos y de igualdad de género. Por un lado, el volumen y diversidad de conflictos rebasan las capacidades para detección y atención temprana. Por el otro, muchas veces las intervenciones multi-actor se concretan una vez que los conflictos han comenzado a escalar a través de acciones más visibles y/o violentas. En estas condiciones, la mediación y el diálogo se orientan a la administración del conflicto para que no aumenten o neutralizarlos, pero no consiguen transformarlos de manera sostenible.
- El incremento de la conflictividad en el marco de la emergencia por COVID-19 (ver Adendum)

Por lo anterior, en este proyecto se plantea que, apoyando al Gobierno de Honduras y a los actores sociales para cerrar estas brechas, se contribuirá a mejorar la confianza de la ciudadanía en la transparencia y legitimidad de los procesos electorales y por lo tanto se reducirá el riesgo de insatisfacción y rechazo al proceso. El proyecto refuerza el principio¹⁶ que los derechos a participar en los asuntos políticos y públicos desempeñan un papel fundamental en la promoción de

¹⁶ El Comité de Derechos Humanos ha interpretado las obligaciones de los Estados partes en virtud del artículo 25 b) del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en el sentido de que se requiere la adopción de medidas positivas para garantizar el disfrute pleno, efectivo e igualitario de los derechos electorales, así como la libertad de expresión, de reunión y de asociación, que son "condiciones esenciales para el ejercicio efectivo del derecho de voto y deben protegerse plenamente".

la gobernanza democrática, el estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico, así como el avance de todos los derechos humanos, lo que a su vez contribuye a abordar causas que disparan el desplazamiento y la conflictividad. Los derechos de participación están intrínsecamente vinculados con otros derechos humanos como la libertad de reunión y de asociación pacíficas, la libertad de opinión y de expresión y los derechos a la educación y a la información¹⁷. Además de promover el respeto del derecho de participación y otros derechos conectados por parte de las instituciones públicas y el conocimiento de los mismos por parte de los sujetos de derecho, con este proyecto también se pretende aportar al fortalecimiento de la cultura de diálogo y la inclusión de mujeres, jóvenes y otros grupos insuficientemente representados como son poblaciones indígenas y afro-hondureñas, personas con discapacidades y grupos LGTBQ+ con poca legitimidad frente instituciones y actores políticos. Por último, el proyecto apoyará para continuar ampliando las capacidades nacionales para prevenir y resolver los conflictos de manera transformadora y para la construcción de paz.

Estas tres condiciones contribuyen a un entorno más favorable para la estabilidad social y política del país, y con ello a generar un clima más propicio para el desarrollo económico y humano. Para apoyar al Gobierno de Honduras y los actores sociales en el abordaje a estos retos, se han identificado varias oportunidades que pueden conectarse al acompañamiento y cooperación técnica de las Naciones Unidas. Las oportunidades más relevantes son:

- La aprobación de reformas electorales que dan paso a la creación de nuevas instituciones y el fortalecimiento de instituciones ya existentes, particularmente el Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Transparencia, Financiamiento y Fiscalización.
- La posibilidad de impulsar en la agenda legislativa y la implementación de políticas orientadas a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas e inclusión de los procesos electorales, incluyendo la paridad de género en materia electoral.
- Los espacios y mecanismos de coordinación interinstitucional liderados desde la Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, y la Asociación de Municipios de Honduras, entre otros orientados a fortalecer las capacidades nacionales y locales de prevención de conflictos.
- El Mecanismo Nacional para la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores del Sistema Judicial bajo la Dirección General del Sistema de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos.
- La continuidad de los esfuerzos del Gobierno de Honduras y de los actores sociales para avanzar en la lucha contra corrupción e impunidad.
- Aunque existe un alto grado de polarización dentro de las organizaciones de la sociedad civil y prevalece la desconfianza hacia los actores gubernamentales, la movilización de grupos de sociedad civil interesada en fortalecer la inclusión, la interlocución entre la sociedad y las instituciones públicas y el estado de derecho, particularmente desde las organizaciones de mujeres y jóvenes sigue siendo considerada una oportunidad.

B) Alineación del proyecto con prioridades nacionales y del Sistema de las Naciones Unidas.

Alineamiento a Marcos de Planificación Nacional

El Estado de Honduras ha declarado los derechos humanos como una pieza central de su visión y programa de país, a través de la adopción de políticas y el establecimiento de institucionalidad vinculada a su cumplimiento. El PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres trabajan actualmente en el fortalecimiento institucional de actores estatales y sociales que tienen un rol preponderante en la protección de los derechos humanos, la prevención y la gestión de la conflictividad y de la violencia contra las mujeres. El proyecto está alineado con el documento de Visión de País 2010-2038 del Gobierno de Honduras, particularmente con el Área Estratégica 2 “Democracia, ciudadanía y gobernabilidad” y los planes nacionales relacionadas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, Justicia e Instituciones sólidas”. Asimismo, las agencias apoyan la implementación de la “Agenda Nacional 2030 para los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (AN-ODS) que tiene como uno de los objetivos específicos la promoción y el respeto de los derechos humanos.

Es importante mencionar que recientemente, bajo los auspicios de la CEPAL, los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala y Honduras han acordado un “Plan de Desarrollo Integral” (PDI), destinado a abordar las causas profundas de la migración en la subregión. Dicho plan se ha presentado como uno de los esfuerzos más exhaustivos hasta la fecha

¹⁷ Informe del ACNUDH “Factores que obstaculizan la participación política en condiciones de igualdad y medidas para superar esas trabas”, A/HRC/27/29, 30 de junio de 2014.

para implementar el Pacto Mundial para la Migración, e incorpora un enfoque de seguridad humana en la respuesta regional en esa materia, en lugar de un enfoque de seguridad nacional.

Contribución a los ODS y UNDAF

Varios de los factores críticos que pueden contribuir a la consolidación de la paz en el país coinciden con las prioridades identificadas con el Gobierno de Honduras en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2017-2021, el Plan de Nación 2010-2022, la Visión de País 2010-2038 y la Agenda Nacional 2030 y los ODS priorizados. De hecho, el Gobierno de Honduras se ha posicionado como uno de los principales promotores de la Agenda 2030 y se ha comprometido con la implementación de políticas públicas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El SNU trabaja actualmente en el fortalecimiento institucional de actores estatales y sociales que tienen un rol preponderante en la protección de los derechos humanos, la prevención y la gestión de la conflictividad y de la violencia contra las mujeres. Como resultado, se han estado recibiendo nuevas solicitudes de fortalecimiento institucional de diversas instituciones de Estado, ya que los focos y temáticas que generan conflictividad se han multiplicado, emergiendo cada vez más al nivel local, y, por tanto, se requiere una respuesta integral, oportuna y eficaz, con una base sólida en la normativa internacional de derechos humanos.

Además, en 2017 el UNSDG LAC, en respuesta a una solicitud de los tres Coordinadores Residentes de El Salvador, Honduras y Guatemala, lanzó una Iniciativa conjunta para reducir la violencia crónica en el Norte de Centroamérica. Esta Iniciativa ha definido un resultado común y un enfoque estratégico conjunto para la reducción de la violencia en los tres países, concretados en el diseño de un índice multidimensional de violencia crónica. El SNU también está avanzando en la implementación de la Iniciativa Spotlight, un esfuerzo global conjunto de la ONU y la Unión Europea para contribuir a la eliminación de la violencia contra mujeres y niñas.

Apropiación Nacional

El 18 de Noviembre del 2019, el Gobierno de Honduras envió al Secretario General de Naciones Unidas una solicitud para que el país sea considerado elegible para acceder a recursos del PBF, para poder solicitar un nuevo apoyo dentro de las áreas prioritarias del PBF, como es la relativa a la gobernabilidad democrática y la prevención de conflictos.

Este enfoque permite que las instituciones desarrollen espacios de interacción con la población, basados en la democracia y el Estado de Derecho. La ONU, a través de sus diferentes agencias y mandatos, generarán en las instituciones conocimientos, prácticas y herramientas que propiciarán la sostenibilidad de los esfuerzos. Es importante resaltar que la cantidad de instituciones que se están beneficiando del compromiso político de la ONU es amplia y de mucha relevancia, así que la continuidad y amplitud en este tipo de apoyos sin duda consolidará aún más el compromiso de la ONU hacia el país y contribuirá a fortalecer las capacidades del país para el respeto de derechos humanos y la reducción de la conflictividad con un enfoque en derechos humanos y de género.

Específicamente el proyecto busca responder a las necesidades de las autoridades electorales de desarrollar espacios de diálogo y consenso con otros actores estatales, políticos y sociales, promover el acceso a la información pública, ampliando sus capacidades de transparencia y rendición de cuentas, así como de asegurar enfoques de derechos en el acceso a justicia vinculado a delitos electorales o violación de derechos en contextos electorales. El proyecto apoyará, además, a los objetivos y ejes priorizados en los Planes Estratégicos y la estrategia institucional de la Dirección General de Atención y Análisis de Conflictos Sociales, la Dirección General del Sistema de Protección de la Secretaría de Derechos Humanos, y de la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, en incrementar las capacidades e infraestructura para la prevención de conflictos y construcción de paz.

Articulación con proyectos previos apoyados por PBF

Las Naciones Unidas en Honduras han presentado dos postulaciones al “Mecanismo de Respuesta Inmediata” del Peacebuilding Fund (PBF) en 2017 y 2018 y ya están trabajando juntamente con el Gobierno de Honduras en estos temas. En primer lugar, Honduras es beneficiario, junto a Guatemala y El Salvador, del programa trinacional para la resiliencia y la cohesión social en el Norte de Centroamérica, que pretende fortalecer los mecanismos de reintegración para migrantes retornados, los mecanismos de protección y prevención de la violencia y complementar la política de seguridad ciudadana con acciones para la inclusión social. El segundo consiste en un proyecto de apoyo al proceso de

diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras, conocido como proyecto de apoyo al diálogo que tuvo su origen en una solicitud de mediación del Sistema de Naciones Unidas enviada al Secretario General por el Gobierno de Honduras y fuerzas políticas del país.

El proyecto de apoyo al diálogo, además de jugar un rol mitigador de la crisis post electoral, sentó las bases para incidir en la toma de decisiones relevantes para reformas políticas-electorales que mejorarán el desempeño y transparencia de los procesos electorales. Además, incrementó la sensibilidad e interés de actores estatales frente a la prevención y gestión de los conflictos y contribuyó para la construcción de estructuras de paz a nivel nacional y local. En el contexto del proyecto se dieron condiciones para tener acceso a actores clave entorno a la gestión de la conflictividad en Honduras e incidir en la generación de conocimientos y capacidades, así como fomentar el debate y acuerdos para impulsar disposiciones que fortalezcan la gobernanza y estabilidad del país. Este nuevo proyecto, ofrece una plataforma para la continuidad a los procesos iniciados con el proyecto de apoyo al diálogo y para orientar cooperación técnica a los actores estatales y a la sociedad civil en la construcción de enfoques de prevención de conflictos futuros, desde una perspectiva de apropiación nacional y sostenibilidad.

Intervenciones Actuales

El proyecto es complementario a otras iniciativas previas y en marcha apoyadas por las Naciones Unidas, particularmente con el seguimiento a los consensos del Diálogo Político del año 2018. Así mismo, se alinea con el apoyo de PNUD a varias Secretarías de Estado para fortalecer sus capacidades en prevención y gestión de conflictos, orientando planes de fortalecimiento institucional para desarrollar una cultura de rendición de cuentas y transparencia, además del apoyo que está dando al Registro Nacional de las Personas para producir un nuevo registro de personas y entregar nuevos documentos de identificación.

Con la participación de la OACNUDH el proyecto integra un enfoque en normas y estándares internacionales de derechos humanos y contribuye al fortalecimiento institucional de las instituciones pública en esta materia, con el apoyo y asesoramiento a la sociedad civil, lo que ha permitido desarrollar una especial relación de confianza con las personas defensoras de los derechos humanos; así como a través de información y posicionamientos públicos sobre la situación de los derechos humanos.

ONU Mujeres, se complementa con la Iniciativa Spotlight con relación a la provisión de servicios de calidad para los sobrevivientes y reparaciones para las mujeres víctima y sobrevivientes de la violencia y sus familias; la protección de las defensoras de derechos humanos y en la posible aplicabilidad de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. Al mismo tiempo y como parte de una estrategia regional, ONU Mujeres ha iniciado un proceso de análisis de conflictividad con enfoque de género y de creación de redes de mujeres constructoras de paz en América Latina.

Nombre del Proyecto	Presupuesto y Duración	Donante	Objetivo General del Proyecto	Complementariedad con este Proyecto.
"Fortalecimiento del Mecanismo Nacional de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Honduras y del Ministerio Público mediante la creación de Protocolos Especializados"	Euros 175,000 (implementación suspendida durante el estado de emergencia)	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Contribuir a la creación de un entorno seguro y propicio que permita a las personas defensoras de derechos humanos ejercer su labor de promoción y protección de los derechos humanos de manera segura y efectiva en Honduras mediante el fortalecimiento las capacidades de las instituciones públicas en cargo de la protección de personas defensoras de derechos humanos, y la prevención, así como la investigación de delitos y violaciones a derechos humanos en contra este grupo beneficiario en Honduras	Contribuir a los esfuerzos del Mecanismo Nacional de Protección y del Ministerio Público en la protección de las personas defensoras de derechos humanos en Honduras

Apoyo al proceso de diálogo nacional y al fortalecimiento de espacios de diálogos inclusivos para resolver conflictos en Honduras	USD 1,724,689 (vence en octubre 2020)	Peace Building Fund	Apoyar la implementación de las recomendaciones de la Misión Exploratoria para crear el ambiente y las condiciones más adecuadas para el desarrollo de un diálogo nacional inclusivo y transparente para resolver la crisis político-electoral y allanar el camino para la reconciliación nacional.	Profundizar los esfuerzos de sensibilización hacia el conflicto en las contrapartes nacionales y fomentar/fortalecer la adopción de políticas y mecanismos formales para la gestión de conflictos de una manera coordinada y sostenible. También se busca lograr incidencia y la adopción de prácticas y mecanismos para fomentar de la cultura de rendición de cuentas y transparencia como contribuciones a la generación de confianza y reducir la potencialidad de conflictos de carácter político electoral.
Iniciativa Spotlight (Programa Interagencial)	US\$ 8,196,820.36 (Intragerencial) US\$ 2,286,014.00 (UNWOMEN)	Unión Europea	Alcanzar cambios basados en evidencia que encaminen el tránsito hacia un abordaje integral y multidimensional de la violencia contra mujeres y niñas y femicidios. Se privilegia un enfoque preventivo y predictivo que promueva la resiliencia y reduzca vulnerabilidades, especialmente entre aquellos colectivos de personas que están expuestas a mayores riesgos o formas de violencia por sus múltiples identidades o condiciones.	Complementa por su enfoque de fortalecimiento a la institucionalidad pública del ámbito local y nacional, coincidiendo territorialmente en los Municipio de Tegucigalpa y San Pedro Sula. Asimismo, con la generación de capacidades en mujeres, como funcionarias públicas y operadoras de justicia. De igual manera se complementan en el trabajo con generadores de opinión pública, particularmente periodistas y medios de comunicación para propiciar cambios en la cobertura periodística que promuevan la cultura de paz. Finalmente, se vinculan con relación a la provisión de servicios de calidad para los sobrevivientes y reparaciones para las mujeres víctimas y sobrevivientes de la violencia y sus familias; la protección de las defensoras de derechos humanos y en la posible aplicabilidad de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.

II Contenido del Proyecto, justificación y estrategia de implementación (4 pages max Plus Results Framework Annex)

A) Descripción del Contenido del Proyecto

Acercándose el proceso electoral de 2021, y a la luz del cuestionamiento de algunos sectores sobre la transparencia del último proceso electoral y al alcance de las reformas promovidas después de la crisis política de 2017, persiste el riesgo que la alta conflictividad político-electoral pudiera desencadenarse en el corto y mediano plazo. Es necesario tomar medidas preventivas para que se reduzca el riesgo de conflictividad y garantizar la no repetición a violación de derechos, pero que además abonen a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la interlocución entre actores estatales y sociales para aportar a la gobernanza y el Estado de Derecho¹⁸. Es importante resaltar que algunas instituciones priorizadas en el proyecto son de reciente creación, por ejemplo, el Tribunal de Justicia Electoral y el Consejo Nacional Electoral, por lo que el apoyo del proyecto es fundamental para el fortalecimiento y el desarrollo de sus capacidades institucionales para responder en tiempo y forma a las expectativas de los actores políticos y sociales.

¹⁸ En línea con la recomendación del Comité de Derechos Humanos al Estado de Honduras (CCPR/C/HND/2, párr.45.) “A la luz de su observación general núm. 25 (1996) sobre la participación en los asuntos públicos y el derecho al voto, el Estado parte debería adoptar las medidas necesarias para: a) Asegurar que las próximas elecciones sean libres y equitativas; que se garantice el ejercicio efectivo del derecho de voto; y que las personas con derecho de voto, así como los activistas y candidatos estén protegidos de toda violencia, amenaza, o presión o manipulación de cualquier tipo. b) Garantizar un proceso electoral justo e imparcial y asegurar la transparencia de la financiación electoral. c) Garantizar la seguridad de las urnas y que los votos puedan ser escrutados en presencia de los candidatos o de sus agentes. Debería haber un escrutinio de los votos y un proceso de recuento independientes y con posibilidad de revisión judicial o de otro proceso equivalente. d) Respetar el criterio de elegibilidad establecido en la Constitución, en particular el de la limitación del mandato presidencial”.

El proyecto aspira a que las instituciones públicas, organizaciones políticas y actores de la sociedad civil implementen mecanismos de transparencia, inclusión y rendición de cuentas para fortalecer la cultura de paz, prevenir y gestionar conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de igualdad de género. Para alcanzar este resultado, el proyecto apoyará al Gobierno de Honduras y actores sociales para superar cuatro brechas que están vinculadas al riesgo de conflicto e inestabilidad social y política, a saber:

1. El Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización sean capaces de implementar medidas que contribuyen al diálogo y establecimiento de consensos entre actores sobre las reformas, la planificación e implementación de los procesos electorales, y a una mayor transparencia pública y rendición de cuentas del desempeño de las organizaciones políticas, de las instituciones electorales y brindar mayor transparencia y legitimidad a los procesos electorales.
2. Operadores clave del sistema de justicia, particularmente de la unidad de delitos electorales del Ministerio Público, y las instancias judiciales y la Procuraduría General de la República mejoren su eficiencia y enfoque de derechos humanos y de igualdad de género en el procesamiento de casos vinculados a delitos electorales o de afectaciones a los derechos humanos en contextos electorales.
3. Se generen condiciones para incrementar la participación, veeduría e incidencia de mujeres, jóvenes y otros grupos insuficientemente representados en los procesos electorales, veeduría social y en la construcción de paz en el ámbito local y nacional; y que estos grupos cuenten con capacidades fortalecidas para participar en dichos procesos¹⁹.
4. Los mecanismos y herramientas institucionales oficiales y alternativas de prevención y resolución de conflictos promovidas desde la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, entre otros, mejoren su efectividad integrando enfoques de derechos y equidad de género y promoviendo su aplicación a niveles locales y nacionales.

B) Teoría de Cambio del Proyecto

- Si (1) las instituciones públicas relevantes a la planificación y ejecución de los procesos electorales y organizaciones políticas incrementan sus capacidades para ejecutar medidas oportunas e incluyentes para generar conocimientos y sensibilizar a la ciudadanía y los actores políticos sobre las nuevas reformas electorales, implementar diálogos con actores estatales, políticos y sociales, comunicar el avance de los preparativos para el nuevo ciclo electoral y la importancia de la tolerancia en torno al contexto político-electoral, mejorar la transparencia pública, la rendición de cuentas y adoptar el enfoque de derechos e igualdad de género; y
- Si (2) se fortalecen las capacidades de las mujeres, los jóvenes, y otros, grupos insuficientemente representados incluyendo pueblos indígenas y afro-hondureños, personas con discapacidades y grupos LGTBQ+ para la participación, rendición de cuentas, veeduría social e incidencia en diálogos y procesos de la construcción de paz y en los procesos electorales;
- Si (3) los actores públicos, sociales y privados apoyan el monitoreo, prevención y resolución de conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos e igualdad de género; gestionando los conflictos en una lógica transformadora y con garantías de no repetición, con relación al proceso electoral y en el contexto más amplio;
- entonces (4) se fortalecen la legitimidad de los procesos electorales y sus resultados; se incrementa la inclusión de las mujeres, los jóvenes, y otros, grupos insuficientemente representados en la gobernanza y aumentar sus posibilidades de acceder a puestos y recursos estratégicos; se contribuye a reducir el riesgo de conflictos sociales y políticos y sus efectos colaterales sobre la seguridad, y como efecto final se fortalece la calidad de la gobernabilidad democrática y la inclusión social como elementos fundamentales para la estabilidad, la paz y el Estado de Derecho.

Supuestos para la intervención:

La continuidad y ocurrencia de conflictos es muy alta, a pesar de esta volatilidad, se espera que no se concreten escenarios de conflictividad a gran escala y de períodos extendidos que paralicen a las instituciones, disparen la

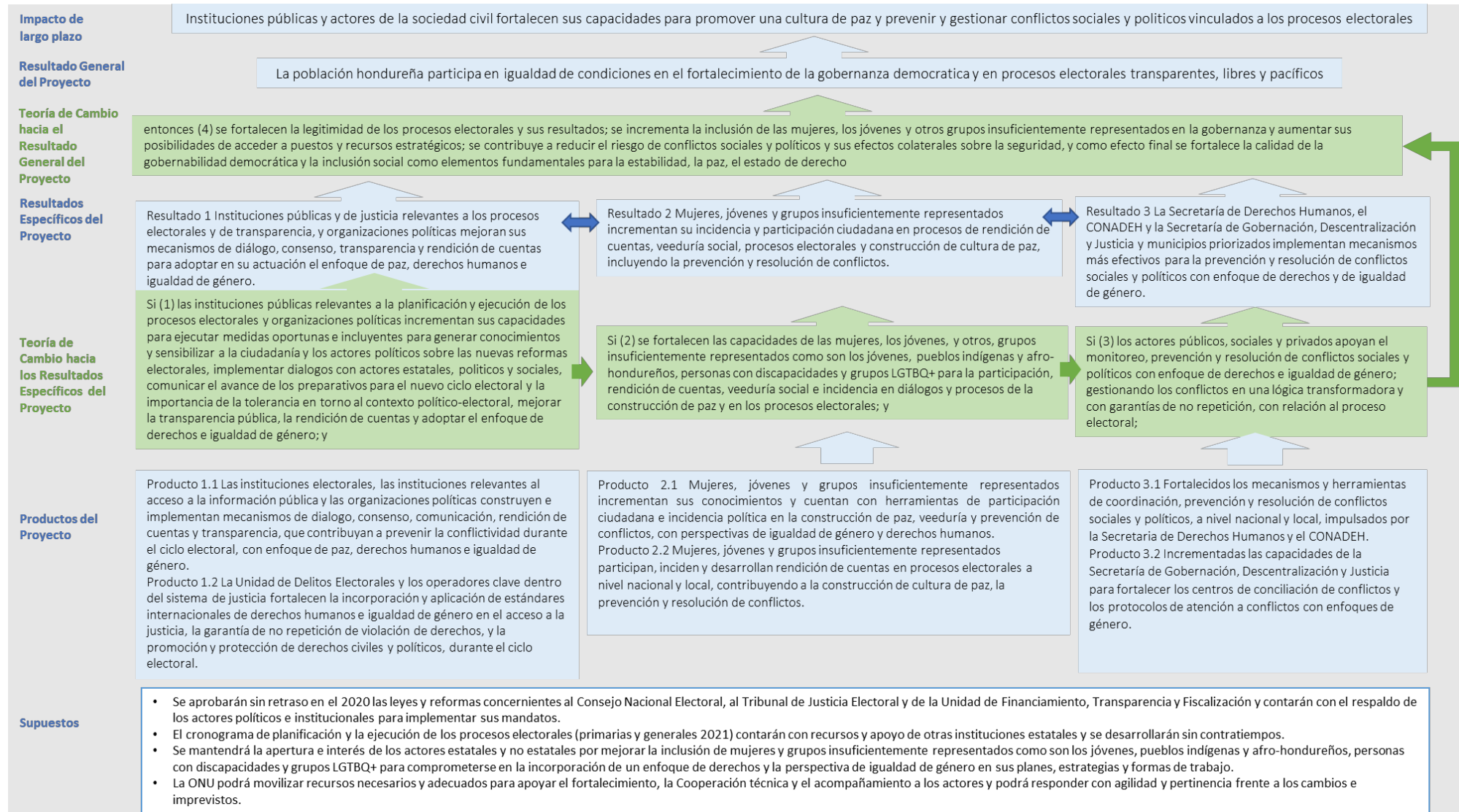
¹⁹ En línea con la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al Estado de Honduras (CERD/C/HND/6-8, párr.35), “El Comité recomienda al Estado parte que, en consulta y con la participación activa de los pueblos indígenas y afrohondureños, proceda al proceso de adopción del proyecto de ley para definir las cuotas de participación política mencionada durante el diálogo. Asimismo, le recomienda que establezca mecanismos adecuados para garantizar su efectiva implementación y asegurar la igualdad de oportunidades de participación de los miembros de pueblos indígenas y afrohondureños en todos los niveles y órganos de la administración pública, incluyendo los cargos de decisión, tanto a nivel nacional como local, a fin de facilitar el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen sus derechos. El Comité también recomienda al Estado parte que promueva la sensibilización de los miembros de pueblos indígenas y afrohondureños respecto de la importancia de su participación activa en la vida pública y política”.

polarización y fracturen aún más los espacios de interlocución a tal grado que obliguen a suspender la implementación de las actividades del Proyecto. Si se materializa esto, será necesario revisar y reorientar el apoyo hacia la gestión de la conflictividad y búsqueda de estabilidad.

Para la una colaboración efectiva con los actores estatales es importante contar con las siguientes condiciones:

- Se aprobarán sin retraso en el 2020 las leyes y reformas concernientes al Consejo Nacional Electoral, al Tribunal Justicia Electoral y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización y contarán con el financiamiento adecuado y el respaldo de los actores políticos e institucionales para implementar sus mandatos.
- El cronograma y la ejecución de los procesos electorales (primarias y generales 2021) contarán con recursos y apoyo de otras instituciones estatales y se desarrollarán sin contratiempos.
- Se mantendrá la apertura e interés de los actores estatales y no estatales por mejorar la inclusión de mujeres y grupos insuficientemente representados como son los jóvenes, pueblos indígenas y afro-hondureños, personas con discapacidades y grupos LGTBIQ+ para comprometerse en la incorporación de un enfoque de derechos y la perspectiva de igualdad de género en sus planes, estrategias y formas de trabajo.
- La ONU podrá movilizar recursos financieros y humanos necesarios y adecuados para apoyar el fortalecimiento, la cooperación técnica y el acompañamiento a los actores y podrá responder con agilidad y pertinencia frente a riesgos y eventos imprevistos.

Teoría de Cambio y Marco de Resultados del Proyecto



Estrategia de Intervención

El objetivo principal del proyecto será incrementar las capacidades de actores estatales y no estatales para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la incorporación del enfoque de derechos y de igualdad de género en procesos electorales y de construcción de paz. El proyecto desarrollará simultáneamente tres líneas de intervención para responder a las 4 brechas identificadas en el análisis de conflictividad.

Las líneas de intervención del proyecto son interdependientes entre sí. Los resultados de cada línea refuerzan o se complementan con los resultados de las otras líneas de intervención. Las líneas de intervención están también vinculadas a través de los actores estatales y no estatales que operan tanto a nivel nacional como a nivel municipal.

La primera línea de intervención busca generar confianza en la institucionalidad electoral al elevar la transparencia, rendición de cuentas y calidad de los procesos electorales del 2020 y 2021 y con ello reducir uno de los principales disparadores de conflictividad social y política en Honduras. La sociedad hondureña necesita reestablecer la confianza en las instituciones electorales y organizaciones políticas para participar en equidad de condiciones, para cultivar una cultura de rendición de cuentas y fortalecer la gobernanza. La estrategia principal para mejorar el proceso electoral y reducir el riesgo de conflictividad social y política se orienta a mejorar la eficiencia y capacidades institucionales del Consejo Nacional Electoral, del Tribunal Justicia Electoral, y de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización para implementar acciones de coordinación y diálogo con otros actores institucionales, políticos y sociales así como impulsar mecanismos institucionales de transparencia y rendición de cuentas pública que contribuyan a incrementar la sensibilización y conocimiento sobre las nuevas reformas electorales, el proceso de preparación e implementación de los procesos electorales, y la promoción de la tolerancia en el contexto electoral. Esto se realizará mediante la cooperación técnica para mejorar las capacidades de diseñar y adoptar herramientas para diálogo y la concertación, mejorar el acceso público a la información y para la rendición de cuentas con el liderazgo de las nuevas autoridades electorales y actores políticos. Además, se complementará con procesos de capacitación y formación a servidores públicos sobre los enfoques de derechos, perspectiva de igualdad de género, sobre el derecho a la información pública y las obligaciones derivadas de la legislación nacional sobre transparencia y acceso a la información pública. Dentro de esta misma línea, se apoyará al Instituto de Acceso a Información pública para incrementar su capacidad para apoyar a otras instituciones públicas en su mandato por la transparencia y rendición de cuentas y para promover el acceso ciudadano a la información. Las estrategias de comunicación, a manera de campañas educativas, promoverán la participación de los ciudadanos tanto en los procesos electorales, como en la construcción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Como enfoque complementario, se apoyará con cooperación técnica y acompañamiento a operadores del sistema de justicia, particularmente a la Unidad de Delitos Electorales del Ministerio Público y la Procuraduría General de la República, entre otros, para que adopten estándares internacionales de derechos humanos y de igualdad de género en el procesamiento de delitos electorales y en casos de violación de derechos en contextos de conflictividad social y política. Esta línea de intervención se implementa desde el nivel nacional y es liderada principalmente por PNUD con apoyos y asesorías de OACNUDH y ONU Mujeres. Este resultado refuerza los objetivos de la segunda línea de intervención, en la medida en que se está generando un entorno más favorable para el acceso a la información, la veeduría, la incidencia y participación ciudadana. También refuerza los efectos de la línea de acción 3 donde se busca reducir los riesgos de conflictividad política electoral, entre otros.

En la segunda línea de intervención se busca asistir y acompañar técnicamente a las organizaciones y redes de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados como son los pueblos indígenas y afro-hondureños, personas con discapacidades y grupos LGTBQ+ para que puedan tener una participación e incidencia efectiva e innovadora en la interlocución con actores estatales y políticos a nivel nacional y local. La metodología de identificación de organizaciones, redes y actores sociales se basa en el mapa de actores sociales que ya se encuentran trabajando en las temáticas y procesos para mejorar la participación social y política, la veeduría y la gestión de conflictos; también se toma en cuenta los actores con los que las agencias ya trabajan, pero también se mantendrá un enfoque flexible para integrar otros actores sociales que puedan surgir durante la implementación del proyecto. El objetivo es que estos grupos se apoyen en los mecanismos ya existentes (como los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones las comisiones ciudadanas de transparencia, las redes de mujeres y jóvenes, entre otros) y puedan incidir y participar procesos electorales y accedan a puestos de toma de decisión y participen en espacios de interlocución para posicionar y avanzar en sus agendas estratégicas. Esta línea de intervención se apoyará en el fortalecimiento de las capacidades de estos grupos sociales para conocer y defender sus derechos, participar en procesos de construcción de paz, de identificación, prevención y gestión de conflictos y de veeduría sobre las funciones públicas. Para alcanzar estos cambios es importante generar un entorno favorable desde políticas y herramientas que apoyen la inclusión a través de narrativas positivas impulsadas por periodistas en medios de comunicación, líderes de opinión y personas influyentes

que promuevan el liderazgo de mujeres, jóvenes y otros grupos insuficientemente representados. ONU Mujeres trabajará con instituciones, organizaciones y redes locales de mujeres y feministas en acciones de fortalecimiento de capacidades, generación de propuestas, creación de espacios de interlocución y de incidencia política orientadas hacia agendas legislativas relevantes a la igualdad de género. PNUD y OACNUDH brindarán apoyos para el fortalecimiento de las capacidades de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afro-hondureños y de otros grupos insuficientemente representados para participar en la construcción de paz, la prevención y gestión de conflictos y la veeduría sobre las funciones públicas. Esta línea de intervención se implementará a nivel nacional trabajando con redes y organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y academia de alcance nacional y también se implementará a nivel local en los 3 municipios priorizados. Los resultados de esta línea de intervención refuerzan a las metas de la primera línea pues complementa los esfuerzos institucionales de transparencia con esfuerzos ciudadanos de veeduría, y también refuerza a la tercera línea de intervención en la medida en que amplía las capacidades nacionales y locales en los actores sociales para el monitoreo, prevención y gestión de conflictos.

La tercera línea de intervención del proyecto se enfoca en continuar fortaleciendo las capacidades de la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, entre otros, que han comenzado a ser apoyadas por proyectos como el proyecto de apoyo al diálogo y la prevención de conflictos a nivel local para coordinar, asesorar y proveer acompañamiento a actores estatales en la prevención y gestión transformadora de los conflictos aplicando enfoque de derechos y de la perspectiva de igualdad de género, así como para el monitoreo de violaciones de derechos humanos vinculadas a la conflictividad. El énfasis está en mejorar el desempeño de las Mesas Técnicas²⁰ interinstitucionales de prevención de conflictos lideradas y asesoradas por la Secretaría de Derechos Humanos, fortalecer mecanismos alternos de resolución de conflictos a través de los centros de conciliación²¹ para la resolución de conflictos a nivel municipal y de otros mecanismos oficiales y alternativos de resolución de conflictos para que integren enfoques de derecho y de igualdad de género y promuevan prácticas de gestión de conflicto transformadoras. Para este fin es necesario seguir mejorando la calidad de los planes de acción de las Mesas Técnicas, la capacidad de monitoreo y análisis prospectivo de la conflictividad, el diseño y aplicación de protocolos de gestión a la conflictividad y el diseño de materiales formativos para fortalecimiento de capacidades. Al mismo tiempo se generarán con apoyo de ONU Mujeres procesos de gestión de conocimiento y mecanismos de alerta temprana y de prevención con perspectiva de igualdad de género. PNUD trabajará con las instituciones estatales a nivel nacional y local y contará con el apoyo y asesoría de ONU Mujeres y OACNUDH para la integración de enfoques y la gestión de conocimiento. Los resultados conseguidos desde esta línea de intervención se complementan con la línea de intervención 1 ya que se fortalecen las capacidades de las instituciones públicas de monitorear y gestionar la conflictividad vinculada a la falta de información y transparencia en los procesos electorales. También son complementarios a los resultados de la línea 2 generando las capacidades en las instituciones del estado de articularse con los actores sociales a nivel nacional y local en la implementación de estrategias de monitoreo, prevención y gestión de conflictos.

Las tres líneas de intervención estarán apoyadas por estrategias de comunicación estratégica, campañas públicas y planes de visibilidad, que promuevan los derechos y deberes de los actores sociales y estatales frente a la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la construcción de paz.

C) Marco de Resultados

Ver anexo B

D) Focalización geográfica y beneficiarios

El proyecto tendrá intervenciones a nivel nacional trabajando con instituciones estatales que tienen un mandato nacional y actores sociales que tienen alcance nacional.

²⁰ Espacios de coordinación y diálogo interinstitucional apoyados por la Dirección de Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a Derechos Humanos y Conflictividad Social de la SEDH.

²¹ Centro de Resolución Extrajudicial de Conflictos, el cual se crea bajo la supervisión de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización con el objetivo de aplicar la justicia en las municipalidades y las comunidades bajo su jurisdicción para lograr la paz y tranquilidad en el sector.

El proyecto tendrá también un nivel de intervención local en 3 municipios priorizados con base en los siguientes criterios:

- Concentración poblacional
- Reportes de Incidencia de conflictividad política y social histórica y prospectiva
- Carga electoral (concentración de votantes según el Censo Electoral)
- Presencia de actores estatales y no estatales
- Diversidad y representación de diferentes fuerzas políticas en los gobiernos locales y la población votante

Los municipios priorizados son: Distrito Central (Francisco Morazán), San Pedro Sula (Cortés), Choluteca (Choluteca). Estos municipios son también espacios relevantes para trabajar procesos de fortalecimiento y gestión de conflictividad en zonas aledañas, particularmente en la zona norte del país-

La población beneficiaria global del proyecto es la población hondureña estimada en 9,3 millones de personas para el año 2020. La población en general se beneficiará de la prevención de conflictos y la reducción de incidentes que conduzcan a pérdida de vida, violaciones de derechos humanos y de afectaciones al desarrollo económico y estabilidad del país.

Según los Resultados del proyecto la población beneficiaria se puede desagregar así:

Para el Resultado 1, que busca reducir la conflictividad política y fortalecer las condiciones de transparencia y reconstruir la confianza ciudadana en las instituciones y procesos electorales como condición esencial para la estabilidad social, **la población beneficiaria indirecta** se puede estimar como el total de ciudadanos habilitados en derechos civiles y políticos (mayores a 18 años) que participan en el proceso electoral y se benefician del ejercicio de sus derechos y además son los usuarios principales de los servicios de información, mecanismos de rendición de cuentas y transparencia electoral. Bajo esta lógica el Resultado 1 beneficia a 5,8 millones de personas en edad de votar en Honduras. Esta cifra agrupa a 2,8 millones de hombres y 3 millones de mujeres.²²

La población beneficiaria directa del Resultado 1 se calcula en base a las personas que se vincularán directamente a través de las organizaciones sociales, instituciones públicas y otros actores socios involucradas en la implementación:

Institución / Organización	Total de Participantes Directos	Hombres	Mujeres
Instituciones Estatales Nacionales y Locales	168	87	81
Organizaciones de la Sociedad Civil	400	240	160
Organizaciones Políticas	25	15	10
Sub Total R1	593	342	251

Para el Resultado 2, que busca fortalecer las capacidades locales de actores estatales y de la sociedad civil para participar en procesos de rendición de cuentas, auditoría social y participación en procesos de inclusión de toma de decisión y de prevención y gestión de conflictos en 3 municipios priorizados se estima que **la población beneficiada indirecta** es 2,1 millones de personas, agrupando 1,1 millones de mujeres y 0,9 millones de hombres. También dentro de esta cifra hay aproximadamente 0,5 millones de jóvenes entre 18 y 29 años.

Población Estimada por Intervención a Nivel Local en 3 municipios con alta conflictividad

	Población Total	Hombres	Mujeres	Niñez 0-17	Jóvenes 18-30
Distrito Central	1,166,345	530,174	636,171	415,180	275,895
San Pedro Sula	726,294	333,134	393,160	270,534	177,605
Choluteca	158,309	75,167	83,142	60,041	36,734

²² Instituto Nacional de Estadísticas, INE. Datos de Población Proyectada por Edad al 2020 consultada en Proyecciones de Población 2014-2030 <https://www.ine.gob.hn/V3/baseine/>

	2,050,948	938,475	1,112,473	745,755	490,234
--	-----------	---------	-----------	---------	---------

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones de Población Municipal al 2016.

La población beneficiaria directa del Resultado 2 se calcula en base a las personas que se vincularán directamente a través de las organizaciones sociales, instituciones públicas y otros actores socios involucrados en la implementación:

Institución / Organización	Total de Participantes Directos	Hombres	Mujeres
Instituciones Estatales Nacionales y Locales	73	37	36
Organizaciones de la Sociedad Civil	463	166	297
Otros	25	15	10
Sub Total R 2	561	218	343

En el Resultado 3 que busca fortalecer las capacidades de actores públicos y sociales a nivel nacional y nivel local para prevenir y gestionar la conflictividad desde los niveles locales a los nacionales, se puede considerar como **población beneficiaria indirecta** a los 9,3 millones de habitantes en el país.

La población beneficiaria directa del Resultado 3 se calcula en base a las personas que se vincularán directamente a través de las organizaciones sociales, instituciones públicas y otros actores socios involucrados en la implementación:

Institución / Organización	Total de Participantes Directos	Hombres	Mujeres
Instituciones Estatales Nacionales y Locales	91	45	46
Otros	30	5	25
Sub Total R 3	121	50	71

En resumen, los beneficiarios directos del proyecto se estiman en 1,275, de los cuales 610 son hombres (48%) y 665 son mujeres (52%). Del total de beneficiarios, el 68% proviene de organizaciones y redes de sociedad civil a nivel nacional y local, un 26% son tomadores de decisión y de equipos técnicos de las instituciones del estado a nivel nacional y local, incluyendo gobiernos locales, el 4% pertenece a otros y el 2% a organizaciones políticas.

3 Gestión y coordinación del Proyecto (4 pages max)

A) Organizaciones receptoras y socios implementadores

Las organizaciones beneficiarias del proyecto son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Honduras (PNUD), la Oficina de ONU Mujeres en Honduras (ONU Mujeres) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH). La Oficina del Coordinador Residente endorsa el proyecto y su alineamiento al UNDAF. El beneficiario principal por parte del Estado Hondureño serán las Secretarías de Derechos Humanos; Gobernación Descentralización y Justicia; el Consejo Nacional Electoral; el Tribunal de Justicia Electoral; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH); el Ministerio Público de Honduras; el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública; el Instituto Nacional de la Mujer; y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON). La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional interviene en su papel de ente interlocutor con el Sistema de las Naciones Unidas. La SCECI representara al Estado de Honduras en la Junta de Proyecto.

El PNUD es la agencia convocante y responsable primaria por la coordinación e implementación del proyecto. El PNUD tiene una larga trayectoria de trabajo en desarrollo con enfoque de género. El PNUD cuenta con capacidades programáticas, operativas, amplia experiencia temática acompañando esfuerzos nacionales para el fortalecimiento de la prevención de conflictos, la inclusión, gobernabilidad democrática, participación ciudadana y cultura de paz, seguridad ciudadana y el estado de derecho. En una serie de políticas nacionales, el PNUD ha brindado su apoyo técnico al gobierno, sociedad civil y academia para la facilitación de diálogos en temas sensibles y de gran envergadura para el país. También ha desarrollado alianzas y acompañado técnicamente a las instituciones clave y actores sociales que participarán en el proyecto. PNUD es al mismo tiempo agencia implementadora. Las contrapartes con las que PNUD

trabaja principalmente serán el Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Transparencia, Financiamiento a Partidos Políticos y Candidatos y Fiscalización, la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Secretaría de Derechos Humanos, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el CONADEH. El PNUD trabajará además con el Instituto Nacional de la Juventud y diversas redes de jóvenes, medios de comunicación y la academia.

ONU Mujeres es agencia implementadora y responsable por las estrategias de asistencia técnica, acompañamiento y asesoría a las otras agencias, para asegurar que los resultados del proyecto y la perspectiva de igualdad de género se ejecute de manera eficaz y robusta a través de acciones directas y transversalizadas en toda la intervención. ONU Mujeres cuenta con un récord extenso de apoyo a procesos de fortalecimiento de capacidades, incidencia y transformación de políticas e instituciones para impulsar la agenda de igualdad de género en Honduras. Tiene alianzas y relaciones estratégicas con los actores gubernamentales, de la sociedad civil, organizaciones y redes de mujeres y feministas y academia que resultan clave para impulsar la participación de las mujeres en los procesos electorales y esfuerzos por la construcción de paz. Las contrapartes con las que ONU Mujeres trabajará principalmente son organizaciones de mujeres y feministas, y de la sociedad civil, El Instituto Nacional de la Mujer (INAM), La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Organismos Electorales, Alcaldesas, Vice Alcaldesas y Regidoras y la Comisión de Género del Congreso Nacional.

La OACNUDH es también agencia implementadora y responsable de apoyar las actividades orientadas a fortalecer las capacidades de los actores estatales y no estatales en el enfoque de derechos y la interacción con los sistemas internacionales de derechos humanos. La OACNUDH y el Gobierno de Honduras tienen un acuerdo establecido desde 2015 para apoyar los esfuerzos nacionales para la promoción y fortalecimiento de los derechos humanos. La OACNUDH ha desarrollado una línea de trabajo conjunta con la Secretaría de Derechos Humanos que incluye asistencia técnica y asesoría en varios temas de interés común para ambas organizaciones, como son, entre otros, las personas defensoras, el tema de empresas y derechos humanos, las políticas públicas, la educación en derechos humanos y las personas desplazadas. La OACNUDH está negociando un acuerdo de cooperación técnica con el Ministerio Público, lo cual no le ha impedido mantener un intercambio constante sobre casos y temas de interés común, además de brindar capacitaciones a los fiscales sobre estándares internacionales de derechos humanos. Con el CONADEH se está formalizando un acuerdo de fortalecimiento institucional. La OACNUDH ha brindado puntualmente asesoría al Instituto de Acceso a la Información Pública y ambas instituciones han manifestado su intención de continuar colaborando. Las principales contrapartes de OACNUDH en el proyecto son operadores del sistema de justicia, particularmente la Unidad de Delitos Electorales del Ministerio Público, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Derechos Humanos y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. OACNUDH también trabajará directamente con organizaciones de la sociedad civil y redes de grupos de jóvenes, mujeres, y otros, grupos insuficientemente representados como son los jóvenes, pueblos indígenas y afro-hondureños, personas con discapacidades y grupos LGTBIQ+. También buscará una cooperación con las comisiones ciudadanas de transparencia y desarrollará un trabajo formativo y de fortalecimiento de capacidades con medios de comunicación, periodistas y comunicadores sociales.

B) Gerencia y coordinación del Proyecto (Annex C)

El Proyecto es gobernado por la Junta Directiva (JD), que está compuesta por la agencia convocante el PNUD, las agencias asociadas para la implementación ONU Mujeres y OACNUDH, la institución representante del beneficiario principal la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Honduras, representación de la Oficina de Coordinador Residente y la representación del Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz.

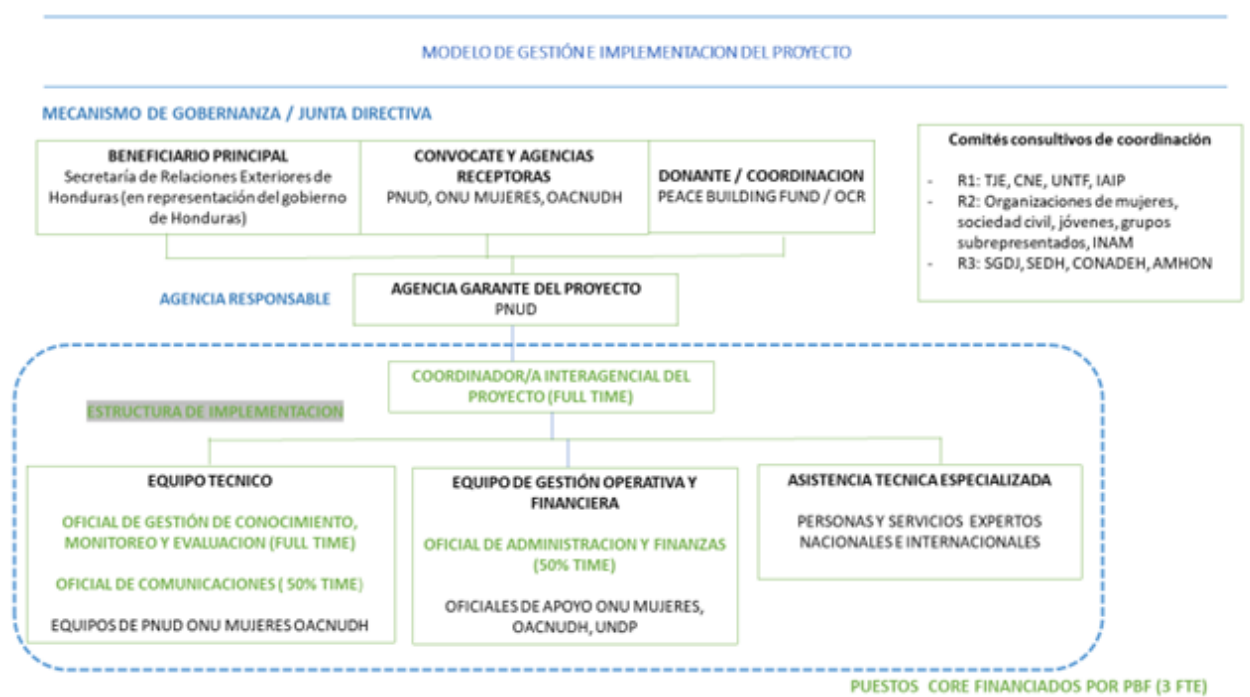
La Junta Directiva tiene la responsabilidad de asegurar la dirección estratégica del Proyecto y la coherencia con el marco de prioridades nacionales y de las Naciones Unidas en Honduras.

La Junta Directiva es coordinada por el PNUD como agencia convocante, ejecutora y garante principal del Proyecto. La Junta Directiva tiene como función principal definir las decisiones rectoras del Proyecto, apoyar las coordinaciones entre los diferentes actores a nivel estratégico y hacer seguimiento general al Proyecto. La junta directiva podrá convocar a las contrapartes nacionales agrupadas en Comités Consultivos de Coordinación, según los resultados del Proyecto, para acciones puntuales de consulta, socialización y rendición de cuentas. También podrán ser convocadas para apoyar al PNUD, ONU Mujeres y OACNUDH en la planificación, implementación y monitoreo de la implementación del Proyecto.

El PNUD funcionará como ejecutor y garante principal y gestionará directamente al equipo de implementación y administración asegurando un enfoque inter-agencial y la cohesión y la coherencia de las estrategias y abordajes de implementación.

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad “DIM”, por sus siglas en inglés). Las agencias receptoras para este proyecto son el PNUD (líder), OACNUDH y ONU Mujeres, las cuales son responsables financiera y programáticamente de los fondos que recibirán y se responsabilizan por desarrollar las acciones requeridas para la planificación, seguimiento y rendición de cuentas establecidas en los procedimientos del Fondo de Consolidación de la Paz.

Administración del proyecto



El proyecto contará con una persona coordinadora que será contratada por el PNUD y seleccionada con el apoyo de ONU Mujeres y OACNUDH. La persona coordinadora del Proyecto será responsable de apoyar el desarrollo de Proyecto con enfoque inter-agencial y por alcanzar los resultados esperados del Proyecto. Es también responsable por el seguimiento general a la ejecución operativa, administrativa y financiera del Proyecto.

El PNUD, ONU Mujeres y OACNUDH son a su vez agencias implementadoras del Proyecto. Son responsables de la planificación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas de las actividades y estrategias acordadas en el marco de resultados del Proyecto y las planificaciones anuales acordadas. Cada agencia implementadora designa los recursos humanos necesarios para el seguimiento e implementación del Proyecto dentro de sus áreas de responsabilidad.

La persona coordinadora del Proyecto contará con los siguientes apoyos técnicos y administrativos:

- Un/a Oficial de Gestión de Conocimiento, Monitoreo y Evaluación: Contratada a tiempo completo para apoyar el diseño coherente y la gestión eficiente de las necesidades de aprendizaje, seguimiento y monitoreo de indicadores y rendición de cuentas de la implementación del proyecto. La persona juega también un rol importante en la articulación de procesos de planificación y seguimiento a las medidas y acuerdos establecidos para el monitoreo del contexto, riesgos y supuestos relevantes al Proyecto. Esta función trabajará con socios clave en las instituciones públicas, actores sociales y otros para desarrollar enfoques innovadores para la evaluación y el aprendizaje que retroalimenten la planificación y las estrategias de construcción de paz apoyadas por las Naciones Unidas. El/la Oficial de Gestión de Conocimiento, Monitoreo y Evaluación se mantendrá en estrecha coordinación con el Oficial de M&E del Secretariado PBF en Guatemala, quien brindará asesoría puntual.

- Un/a Oficial de Comunicaciones: Contratada a medio tiempo para liderar y asegurar la implementación de estrategias de comunicación externa, interna y de visibilización del Proyecto y el Fondo de Consolidación de la Paz, de acuerdo a los lineamientos de visibilidad del Fondo y del Secretariado PBF en Guatemala. El Secretariado PBF en Guatemala apoyará el/la Oficial de Comunicaciones con asesoría, herramientas y materiales de visibilidad para el proyecto. El apoyo del/la Oficial de Comunicaciones contratado/a también va dirigido a las diferentes campañas de información, educación y sensibilización con generadores de opinión pública que se desarrollen dentro del marco de resultados del Proyecto.
- Un/a oficial Administrativo y Financiero: Contratado a medio tiempo para apoyar la implementación de los estándares administrativos y financieros esperados por el Fondo de Consolidación de la Paz, implementar actividades directas de administración y finanzas y apoyar la consolidación de información de las tres agencias participantes.

El Proyecto será reforzado técnica y operativamente con el apoyo de equipos especializados temáticamente y oficiales de apoyo administrativo y financiero de PNUD, ONU Mujeres y OACNUDH. El Proyecto también destinará recursos financieros para la contratación de personas asesoras con altas capacidades técnicas que aseguren valor agregado, productos de calidad y generen confianza en los actores nacionales sobre el apoyo y asistencia desde las Naciones Unidas. El Proyecto requerirá el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente para facilitar espacios e iniciativas complementaria de coordinación inter-agencial. El proyecto espera contar con el apoyo especializado del Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz para la implementación técnica y el seguimiento al Proyecto.

Arreglos de gestión de fondos y de informes

Los recursos del proyecto serán administrados por las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras, según sus procedimientos y en concordancia con la carta de acuerdo firmada entre éstas y Fondo Multidonante para el Sostenimiento de la Paz (MPTF). Las agencias receptoras se responsabilizan de producir y entregar los informes sustantivos y financieros correspondientes a la implementación del proyecto.

Las agencias receptoras establecerán una cuenta contable separada para recibir y administrar los fondos desembolsados, y deberán presentar reportes financieros certificados según el formato de presupuesto y los mecanismos aprobados.

C) Gestión de Riesgos

Los riesgos identificados se pueden clasificar entre riesgos directos a la implementación del proyecto y riesgos indirectos a la estabilidad y escalamiento de la conflictividad. Como estrategia general, el/la Oficial de Gestión de Conocimiento, Monitoreo y Evaluación apoyará el monitoreo de los riesgos y producirá información continua para la coordinación y el equipo técnico para evaluar su evolución y la pertinencia de las medidas de seguimiento y gestión.

Riesgos directos al proyecto	Nivel del Riesgo	Medidas de seguimiento y gestión
Aprobación parcial de reformas políticas y del consenso del diálogo político y el retraso en la aprobación de las leyes y reformas al TJE, CNE y la UFTF.	Alto pues limitaría el mandato institucional de los nuevos órganos electorales, afectaría el cronograma de planificación de los procesos electorales internos y externos. Se aplicaría el marco legal vigente donde no se separa la administración del proceso de la resolución de conflictos, esto incrementa el riesgo de conflictividad.	Monitoreo a la evolución de la agenda legislativa y sus resultados. Apoyo y respaldo al TJE, CNE y la UFTF en el dialogo con el Congreso Nacional.
Las bajas capacidades operativas de nuevas instituciones y de instituciones con capacidades reducidas para impulsar procesos complejos en un cronograma ajustado.	Alto pues limitaría la implementación de las actividades, el apropiamiento y la sostenibilidad dentro de las instituciones. Sin las capacidades reforzadas la UFTF, el TJE y el CNE no podrán realizar su función y se incrementará el riesgo o la	Desarrollo de misiones conjuntas entre ONU y las instituciones para análisis de capacidades y establecer planes de desarrollo.

	percepción de financiamiento ilícito al proceso y partidos políticos	
Cronograma de planificación electoral es corto y requiere la coordinación de muchos actores	Alto hay una alta dependencia de procesos y productos dependientes de otros actores externos a las autoridades electorales.	Seguimiento a la evolución del cronograma electoral. Participar en espacios de coordinación de cooperantes multilaterales y bilaterales que apoyan los procesos electorales.
Ausencia y fragilidad de espacios de interlocución entre la Sociedad Civil y el Gobierno	Medio y puede afectar principalmente el R2 donde se espera la generación de procesos de propuesta e incidencia entre actores sociales y estatales.	Análisis del mapa de actores y de espacios relevantes para los resultados del proyecto, particularmente en la agenda legislativa y en los municipios priorizados. Con el proyecto, apoyar las capacidades de los actores para la participación y la inclusión.
Dificultades de implementación por el distanciamiento social o toque de queda en el marco de la emergencia por el COVID-19	Alto pues limitaría la implementación de las actividades, el logro de los objetivos y la sostenibilidad del proyecto.	Monitoreo y seguimiento a la evolución de la situación para establecer planes de trabajo apropiados según el contexto.

Riesgos relacionados a la estabilidad y escalamiento de conflictos	Nivel del Riesgo	Medidas de seguimiento y gestión
Polarización social y política que puede dispararse rápidamente y por diferentes causas.	Alto, puede conducir a una mayor fractura de los acuerdos mínimos, incrementar la movilización social y generar respuestas violentas al conflicto.	Análisis continuo de la coyuntura y los posibles riesgos de escalada de conflictos. Monitoreo al contexto de protección de defensores de derechos humanos y otros grupos en peligro y activación de medidas. Desarrollo de alertas en coordinación con actores estatales y locales.
Permanencia de posturas de tomadores de decisión y ajustes a leyes e instituciones que afecte la transparencia, la lucha contra la impunidad y la corrupción.	Alto, existe la percepción que la agenda legislativa estará bastante reducida alrededor de temas electorales, pero existe preocupación por el nuevo código penal, la no renovación de la MACCIH, la transformación de la UFICIC en la Unidad Fiscal Especializada contra Redes de Corrupción (UFERCO) y afectación a otros mecanismos de apoyo a la corrupción y transparencia.	Monitoreo a la evolución de la agenda legislativa, particularmente en los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y sobre el código penal. Apoyar acciones de incidencia con otros actores de cooperación internacional.
Incremento de medidas regresivas al contexto de los derechos humanos, en particular civiles y políticos, incluyendo la reducción de la penalización de las violencias contra las mujeres	Alto, la tendencia de los últimos años indica que puede profundizarse medidas de control, criminalización y uso excesivo de la fuerza como mecanismo de contención a la conflictividad.	Monitoreo a la evolución de la agenda legislativa, particularmente en la agenda de derechos civiles y políticos. Elaborar planes de contingencia para abordar la situación de protección. Asesorar a las autoridades estatales encargadas de monitorear el uso de la fuerza por parte de las fuerzas del orden público y apoyar la implementación de medidas alternativas.
El contexto de violencia por el crimen organizado y común	Alto, aunque se han logrado reducir los homicidios, la violencia es muy volátil y puede incrementarse en cualquier momento.	Seguimiento al análisis de conflictividad y violencia a nivel nacional y en los municipios priorizados. Activar mecanismos de alerta y protección cuando sea relevante.
El contexto generado por la emergencia por COVID-19	Alto, durante y después de la emergencia se puede incrementar la conflictividad social por los efectos de la crisis generada	Monitoreo del contexto.

		<p>Análisis continuo de la coyuntura y los posibles riesgos de escalada de conflictos.</p> <p>Activar mecanismos de alerta.</p>
--	--	---

D) Monitoring and evaluation

El monitoreo y evaluación del Proyecto del sistema de Naciones Unidas en Honduras y del PBSO se basa en tres componentes:

Componente	Objetivos	Herramientas y aplicación
Seguimiento periódico a la implementación	Se focaliza monitorear periódicamente la <u>realización de las actividades</u> planificadas para la entrega de los productos y la ejecución del presupuesto asociado.	<p>La herramienta principal es la Planificación Operativa Anual (POA) del Proyecto que resulta de la integración de los planes específicos de cada agenda de implementación.</p> <p>En la Planificación Operativa Anual se establecen las actividades y las metas planificadas para el periodo. Mediante el seguimiento trimestral y semestral se verifica la implementación y se generan reportes de implementación incluyendo el monitoreo financiero.</p> <p>Otra herramienta fundamental es el Plan de Monitoreo, esta herramienta permite conocer el cronograma de las actividades de monitoreo, la persona o agencia responsable de implementarla, la metodología y los instrumentos. El Plan de Monitoreo detalla cómo se dará seguimiento al POA.</p>
Seguimiento anual a los resultados (outputs y outcomes)	Se focaliza en verificar la <u>consecución de los productos</u> (outputs) planificados por el Proyecto y valorar su progresividad hacia los resultados esperados (outcomes)	<p>Las herramientas esenciales son el marco de indicadores para los productos y resultados y las herramientas para la recolección de los datos.</p> <p>El seguimiento a los resultados se apoya en actividades para la agregación de datos, la interpretación de información y el análisis valorativo de avance hacia los resultados. Esto incluye la recolección y análisis con perspectivas de género y pertinencia cultural, se complementa con actividades participativas de recolección y análisis y la documentación de estudios de caso o historias de vida que ilustren los avances cualitativos del Proyecto.</p> <p>El monitoreo de los resultados y productos se realiza periódicamente a partir de las actividades y métodos establecidos en el Plan de Monitoreo y es la base del informe anual de ejecución.</p>
Evaluación del Proyecto	Se focaliza en valorar la efectividad frente al objetivo general, pertinencia frente a las necesidades de los usuarios y sostenibilidad de los resultados alcanzados.	<p>La herramienta esencial el marco de indicadores para los resultados del Proyecto, el grupo de preguntas evaluativas recomendadas entre las agencias implementadoras y el Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz y los protocolos y estándares para la realización de evaluaciones externas e independientes.</p> <p>La evaluación se apoya en la información documentada por el seguimiento periódico y anual y se complementa de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo que le permitan recolectar evidencia que sustente los resultados alcanzados, la contribución de los actores y el potencial de sostenibilidad. La evaluación desde hacer preguntas, análisis y conclusiones específicas y diferenciadas frente a las cuestiones de género y con pertinencia cultural.</p>

En términos de cronograma se establece el siguiente calendario tentativo:

Actividades de Planificación, Seguimiento y Evaluación	Año 1				Año 2			
	Q1	Q2	Q3	Q4	Q1	Q2	Q3	Q4
Afinamiento de indicadores y de líneas de base y metas	X							
Diseño de POA y plan de monitoreo	X				X			
Seguimiento trimestral del POA y financiero		X		X		X		X
Recolección de Historias de Vida / estudios de caso			X		X		X	
Seguimiento Anual de Resultados				X				X
Reporte Semi anual y Anual de Implementación				X				X
Evaluación Externa e independiente							X	

Presupuesto estimado para el seguimiento y evaluación del Proyecto

Presupuesto Global del Proyecto	3,000,000.00
5% disponible para actividades de Monitoreo y Evaluación	150,000.00
Costos Proyectados para el Monitoreo y Evaluación	
1. 24 meses de un/a oficial de gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación, incluyendo gastos de oficina	97,000.00
2. Evaluación Externa Independiente	15,000.00
3. Recolección de Historias de Vida / Estudios de Caso	10,000.00
4. Visitas de seguimiento	10,000.00
5. Costos de levantamiento de información para la medición de indicadores y metas (sondeos de opinión, recolección participativa, grupos focales, etc.)	15,000.00
6. Producción de informes y materiales para la rendición de cuentas	3,000.00
Total	150,000.00

E) Estrategia de Sostenibilidad o Salida

Las agencias implementadoras ya trabajan con la mayoría de las contrapartes que son organizaciones receptoras en el marco del Proyecto, por lo que está asegurada la continuidad de las principales líneas de trabajo después del proyecto. PNUD, OACNUDH y ONU Mujeres continuarán trabajando con las instituciones clave identificadas, de acuerdo con su mandato. Las alianzas que se han desarrollado a lo largo de los años con la institucionalidad electoral, con las secretarías de gobierno clave para la prevención de conflictos, el CONADEH, el Instituto Nacional de la Juventud, movimientos y organizaciones de jóvenes y mujeres, la academia, entre otros, seguirán desarrollándose y fortaleciéndose en el marco de su accionar.

Las agencias también van a seguir fortaleciendo las capacidades de los actores estatales en temas de rendición de cuentas y fortalecimiento de la gobernanza, así como la adopción de estándares y acuerdos internacionales en materia de inclusión, derechos humanos, etc. La ONU y el resto de la comunidad internacional seguirán interesadas en apoyar los esfuerzos para la lucha contra la corrupción y la impunidad, así como el apoyo al desarrollo de los procesos electorales del 2020 y 2021.

Sostenibilidad de los Resultados:

Resultado 1 Instituciones públicas y de justicia relevantes a los procesos electorales y de transparencia, y organizaciones políticas mejoran sus mecanismos de diálogo, consenso, transparencia y rendición de cuentas para adoptar en su actuación el enfoque de paz, derechos humanos e igualdad de género. Con el proyecto, el Tribunal de Justicia Electoral, el Consejo Nacional Electoral y la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización habrán fortalecido capacidades para el diálogo y consenso y sus herramientas internas de transparencia y rendición de cuentas que podrán continuar aplicando en futuros procesos electorales que sean transparentes y rindan cuentas de forma efectiva para reducir el riesgo de conflictividad social y política. Durante la implementación, estas instituciones tendrán mayores capacidades para articular diálogos y consensos con otros actores instituciones y políticos y tendrán una mayor capacidad de articular la inversión propia de recursos con los apoyos de este y otros proyectos que apoyan la instalación de las capacidades operativas y técnicas de las nuevas instituciones y para el desarrollo de los procesos electorales. Sumando a esto, las actividades de comunicación y sensibilización pública sobre el derecho a la información promoverán una mayor demanda pública por información y fortalecerán las condiciones para el desarrollo de procesos de veeduría social que fomenten mayor credibilidad en los actores estatales. Los logros de este proyecto en cuanto a la promoción del acceso a la información pública se consolidarán en los siguientes años y sentarán las bases para ampliar la cooperación técnica al tema del acceso a la justicia ambiental y la adhesión a acuerdos regionales en esta materia. Dado el marco temporal limitado del proyecto, la parte de acceso a la justicia para los casos de violaciones de derechos humanos conectadas al proceso electoral que se hayan documentado durante el proyecto requerirá de seguimiento posterior. Otra área de trabajo continuo para la OACNUDH va a ser el actuar de las fuerzas de seguridad y la observancia de derechos humanos en este ámbito.

Resultado 2 Mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados incrementan su incidencia y participación ciudadana en procesos de rendición de cuentas, veeduría social, procesos electorales y construcción de cultura de paz, incluyendo la prevención y resolución de conflictos. En el marco del segundo resultado, las agencias van a trabajar con los actores de la sociedad civil con los que ya han venido trabajando, pero el proyecto va a abrir nuevas vías de cooperación con redes nacionales, sectoriales y multiactor con las que se va a poder seguir colaborando después del proyecto. Al final del proyecto se habrán ampliado las capacidades de los actores sociales para la participación política, la incidencia y la veeduría social. El proyecto contribuirá a fortalecer capacidades y herramientas de las organizaciones y redes de mujeres, jóvenes y grupos sub-representados a nivel nacional y en los municipios priorizados con la idea de que sean apropiadas y utilizadas para el desarrollo de sus propias agendas durante el proceso electoral y después de él mismo. El proyecto trabajará con mujeres funcionarias y mujeres lideresas sociales a niveles municipales y nacionales para promover agendas legislativas en temas de paridad y derechos de las mujeres que puedan trascender el proceso electoral, promoverá la adopción de planes de acción a favor de la juventud a niveles nacionales y locales y fortalecerá las capacidades de estos grupos para participar en procesos de monitoreo, prevención y gestión de conflicto para que puedan aplicarlos en sus entornos y ámbitos de acción. También se van a crear nuevas alianzas con medios de comunicación, sectores de la academia y líderes de opinión que van a perdurar más allá del período electoral. En este resultado, se trabajará con espacios de coordinación institucionalizados a niveles locales y territoriales como las comisiones ciudadanas de transparencia y las comisiones interinstitucionales de género lo que ayudará a fortalecer el apropiamiento y continuidad de los procesos.

Resultado 3 La Secretaría de Derechos Humanos, el CONADEH y la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia y municipios priorizados implementan mecanismos más efectivos para la prevención y resolución de conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos y de igualdad de género. Con el proyecto se espera avanzar hacia la institucionalización de mecanismos de prevención y gestión de conflictividad a nivel nacional y local. Las distintas herramientas, planes de acción y protocolos desarrollados por la Secretaria de Derechos Humanos, El CONADEH y la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización serán promovidos para que sean adoptados por otros actores estatales a nivel nacional y local. Las acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas al fortalecimiento de los enfoques de derechos humanos y de igualdad de género mejoraran la pertinencia y la inclusión de los mecanismos. Mientras el proyecto en su implementación focaliza 3 municipios, se espera que a través de la Asociación de Municipios de Honduras se promueva la adopción de metodologías y protocolos de conciliación a un número más amplio de municipalidades en el país.

F) Project budget

Please provide a brief justification for the proposed budget, highlighting any specific choices that have underpinned the budget preparation, especially for personnel, travel or other indirect project support, to demonstrate value for money for the project. Proposed budget for all projects must include funds for independent evaluation. Proposed budget for projects involving non-UN direct recipients must include funds for independent audit.

Según la herramienta de planificación presupuestal el proyecto se distribuye así:

Resultado 1	33.5%
Resultado 2	30.5%
Resultado 3	13.0%
Unidad de Gestión y Costos de Operación	11.2%
Monitoreo y Evaluación	5.3%
Costos Indirectos	6.5%

En cuanto a la inversión en GEWE se dirigen 36,2% de los fondos. Para la identificación de los fondos GEWE se parte del principio que todas las actividades tienen como mínimo la integración de herramientas para integrar el enfoque de género y que todas las actividades de formación se orientan a una participación equitativa de hombres y mujeres. En el Anexo D se han etiquetado diferentes porcentajes de GEWE usando los siguientes criterios:

- 35% GEWE actividades de cooperación técnica que incluirán en su implementación herramientas para incorporar el enfoque de igualdad de género.
- 60% GEWE actividades de formación que tiene en sus objetivos primarios la adopción de un enfoque de igualdad de género y dónde se espera una participación equitativa de hombres y mujeres.
- 100% GEWE actividades de cooperación técnica y/o de formación dirigidas completamente a objetivos de igualdad de género o hacia instituciones, organizaciones y redes de mujeres y feministas.

Fill out two tables in the Excel budget **Annex D**.

Annex A.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially close a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters;
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June 2021	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November 2021	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist

	annual report if timing coincides)	
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (<http://unpbf.org>) and the Administrative Agent’s website (<http://mptf.undp.org>).

Annex A.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February 2021	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April 2021	Report Q1 expenses (January to March)
31 July 2021	Report Q2 expenses (January to June)
31 October 2021	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (<http://unpbf.org>) and the Administrative Agent website (<http://www.mptf.undp.org>)

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (**NOTE:** If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches)
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (**NOTE:** If these are not available for the country of proposed project implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project²³
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

²³ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Annex B: Project Results Framework (MUST include sex- and age disaggregated data)

Outcomes	Outputs	Indicators	Means of Verification/ frequency of collection	indicator milestones
Outcome 1 Instituciones públicas, organizaciones políticas y de justicia relevantes a los procesos electorales y transparencia, adoptan mecanismos de comunicación, diálogo, conceso, transparencia y rendición de cuentas con enfoque de paz, derechos humanos e igualdad de género que disminuyen la conflictividad electoral.		Outcome Indicator 1 a Grado de percepción pública, en los territorios cubiertos por el proyecto, desagregado por género y edad, sobre la disminución de la conflictividad electoral comparada con las elecciones anteriores Baseline: La medición de esta línea de base se hará en el primer trimestre del proyecto. Target: Transparentes	Encuesta de Percepción de opinión pública Informes de las MOEs Informes de la SEDH, CONADEH y OACNUDH. Frecuencia: -Al inicio del proyecto -Luego de la publicación de resultados definitivos para cada elección (primarias y generales) -Al final del proyecto	Primarias: Transparentes Generales: Transparentes
		Outcome Indicator 1 b Grado de confianza de la opinión pública en los mecanismos de comunicación, diálogo, consenso, transparencia y rendición de cuentas implementados Baseline: Bajo Target: Alto	Encuesta de Percepción de opinión pública Latinobarómetro. Frecuencia: semestral	Año 1 – Semestre 1: Bajo Año 1 – Semestre 2: Medio Año 2 – Semestre 3: Alto Año 2 – Semestre 4: Alto

		<p>Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo • Medio • Alto 		
		<p>Outcome Indicator 1c</p> <p>Grado de satisfacción de la población en general (o de la opinión pública) sobre la transparencia del proceso electoral</p> <p>Baseline: Se medirá durante el primer trimestre del proyecto</p> <p>Target: Satisfecho (2)</p>	<p>Documentación sobre la implementación de las iniciativas</p> <p>Frecuencia: Annual</p> <p>Medición:</p> <p>1. muy satisfecho 2. satisfecho 3. poco satisfecho 4. Insatisfecho</p>	<p>Año 1: Poco Satisfecho. Año 2: Satisfecho</p>
	<p>Output 1.1</p> <p>Las instituciones públicas y organizaciones políticas relevantes al proceso electoral mejoran sus capacidades y habilidades de diálogo, consenso, comunicación, transparencia, rendición de cuentas y contribuyen a prevenir la conflictividad electoral.</p> <p>List of activities under this Output:</p>	<p>Output Indicator 1.1.1</p> <p>Número y tipo de mecanismos implementados y liderados por el CNE, TJE, UFTF e IAIP con enfoque de paz, derechos humanos e igualdad de género</p> <p>Baseline: 0 Target: 4</p>	<p>Informes de asistencia técnica del Proyecto</p> <p>Informes del CNE, TJE UFTF e IAIP</p> <p>Frecuencia: Semestral</p>	<p>Año 1 – Semestre 1: 1 Año 1 – Semestre 2: 2 Año 2 – Semestre 3: 3 Año 2 – Semestre 4: 4</p> <p>(acumulativo)</p>

	<p>1.1.1 Implementar mecanismos de diálogo liderados por las instituciones electorales para dar a conocer los nuevos marcos regulatorios, cronograma electoral y las disposiciones que se implementarán para generar condiciones que limiten el uso del lenguaje de odio y promuevan la participación pacífica e inclusiva de los actores políticos y la ciudadanía.</p> <p>1.1.2 Desarrollar un programa de capacitación para las instituciones electorales y las organizaciones políticas sobre la adopción de prácticas internacionales enfocadas en transparencia, rendición de cuentas y acceso a la justicia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.</p> <p>1.1.3 Fortalecer las capacidades de fiscalización de las instituciones electorales y facilitar la rendición de cuentas de las organizaciones políticas y la ciudadanía.</p> <p>1.1.4 Cooperación técnica a las instituciones públicas relevantes al acceso a la información pública para el diseño o la actualización de herramientas enfocadas a promover el acceso ciudadano a la información pública.</p>	<p>Output Indicator 1.1.2</p> <p>Porcentaje de acciones concretas que resulten de los mecanismos de diálogo destinadas a promover la transparencia y rendición de cuentas de las instituciones.</p> <p>Baseline: 0 Target: 80%</p>	<p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) del programa de formación</p> <p>Evaluación de conocimientos</p> <p>Frecuencia: Semestralmente</p>	<p>Año 1 – Semestre 1: 30%</p> <p>Año 1 – Semestre 2: 50%</p> <p>Año 2 – Semestre 3: 60%</p> <p>Año 2 – Semestre 4: 80%</p> <p>(acumulativo)</p>
		<p>Output Indicator 1.1.3</p> <p>Porcentaje de funcionarios del CNE, TJE, UFTF e IAIP, desagregados por género, edad y etnia, que aplican los conocimientos sobre transparencia y rendición de cuentas</p> <p>Baseline: 0 Target: 90%</p>	<p>Informes producidos por la UFTF</p> <p>Cuestionario ad-hoc de seguimiento sobre la aplicación de conocimientos.</p> <p>Frecuencia: -Primarias -Generales (Luego de la publicación de resultados preliminares de cada elección)</p>	<p>Primarias: 30%</p> <p>Generales: 90%</p>

		<p>Output Indicator 1.1.4 Porcentaje de sujetos obligados (partidos políticos, candidatos y candidatas) que presentan sus informes de rendición de cuentas a través del nuevo mecanismo tecnológico implementado por la UFTF</p> <p>Baseline: 0 Target: 90%</p>	<p>Informes de asistencia técnica del Proyecto</p> <p>Certificaciones por parte de las instituciones beneficiadas</p>	<p>Año 1: 1 Año 2: 2</p>
	<p>Output 1.2 La Unidad de Delitos Electorales y operadores clave del sistema de justicia mejoran sus capacidades y habilidades en la aplicación de normas y estándares internacionales de derechos humanos e igualdad de género en el acceso a la justicia y la promoción y protección de derechos civiles y políticos, durante el ciclo electoral.</p> <p>List of activities under this Output:</p>	<p>Output Indicator 1.2.1 Número de funcionarios y funcionarias de la Unidad de Delitos electorales y Operadores Clave de Justicia capacitados en normas y estándares internacionales.</p> <p>Baseline: 0 Target: 20</p>	<p>Listados de participantes</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 10 Año 2: 20</p>
	<p>1.2.1 Cooperación técnica a la Unidad de Delitos Electorales del Ministerio Público para la incorporación del enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en sus procedimientos y abordajes. 1.2.2 Acompañamiento al sistema de justicia para la incorporación de normas y estándares internacionales de derechos</p>	<p>Output Indicator 1.2.2 Porcentaje de funcionarios de la Unidad de Delitos Electorales y del sistema de justicia, desagregados por género, edad y etnia, participantes en las actividades de formación y asistencia técnica que reportan un incremento de sus</p>	<p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) del programa de formación</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 30% Año 2: 60%</p>

	humanos para el acceso a la justicia en casos de vulneración de los derechos civiles y políticos en contextos electorales.	<p>capacidades y conocimientos en normas y estándares internacionales de derechos humanos, igualdad de género, garantías de no repetición y promoción y protección de derechos en contextos electorales</p> <p>Baseline: 0 Target: 60%</p>		
		<p>Output Indicator 1.2.3 % de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en 2020 al Ministerio Público y/o al Sistema de Justicia en el marco del informe sobre rendición de cuentas por las violaciones a derechos humanos cometidas en el contexto de las elecciones que han sido incorporadas por el Ministerio Público y/o el Sistema de Justicia</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 75% (3 de las 4 recomendaciones emitidas al Ministerio Público y/o al Sistema de Justicia para persecución y sanción de delitos y acceso a la justicia por</p>	<p>Informes de seguimiento a las recomendaciones emitidas por OACNUDH y/o las instituciones relevantes.</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 25% Año 2: 75%</p>

		parte de las víctimas han sido incorporadas)		
Outcome 2 Mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados incrementan su participación ciudadana e incidencia en procesos de rendición de cuentas, veeduría social, procesos electorales y construcción de cultura de paz, incluyendo la prevención y resolución de conflictos.		Outcome Indicator 2 Existencia e implementación de estrategias de participación ciudadana e incidencia entre mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados en torno al ciclo electoral y la prevención y resolución de conflictos Baseline: 0 Target: Al menos 3 (1 por territorio)	Listados de participación Mapeo de organizaciones en los municipios Frecuencia: Semestral	Semestre 1: En diseño Semestre 2: Existe Semestre 3: Existe y se implementan Semestre 4: Implementadas
		Outcome Indicator 2 b Grado de satisfacción de las mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados acerca de la incidencia y participación ciudadana alcanzadas Baseline: Insatisfecho Target: Satisfecho	Encuesta de opinión 1. muy satisfecho 2. satisfecho 3. poco satisfecho 4. Insatisfecho	Año 1: Insatisfecho Año 2: Satisfecho
	Output 2.1 Mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados incrementan capacidades y habilidades y de participación ciudadana e incidencia	Output Indicador 2.1.1 Número de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados integrantes de 36 organizaciones que finalizan	Listado de participantes Diagnóstico	Año 1: Mujeres: 100 Jóvenes: 70

	<p>política en la construcción de paz, veeduría y prevención de conflictos, con perspectivas de igualdad de género y derechos humanos.</p> <p>List of activities under this Output:</p> <p>2.1.1 Procesos de formación para la participación ciudadana, incidencia y veeduría enfocados en organizaciones y redes de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados, a nivel nacional y en municipios priorizados.</p> <p>2.1.2 Asistencia técnica a actores clave nacionales y locales que trabajan temas de inclusión sobre la importancia de la inclusión de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados en procesos de construcción de paz y prevención de conflictos sociales y políticos.</p>	<p>el proceso de fortalecimiento de capacidades</p> <p>Baseline: Mujeres:0 Jóvenes: 0 Otros colectivos insuficientemente representados: 0</p> <p>Target: Mujeres: 297 Jóvenes: 116 Otros grupos insuficientemente representados: 30</p>		<p>Otros grupos insuficientemente representados: 15</p> <p>Año 2:</p> <p>Mujeres: 297 Jóvenes: 116 Otros grupos insuficientemente representados: 30</p>
	<p>Output Indicator 2.1.2 Porcentaje de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados integrantes de 36 organizaciones que aplican las capacidades y habilidades de participación ciudadana, incidencia política en sus espacios de actuación.</p> <p>Baseline: 0 Target: 50%</p> <p>Mujeres: 50% (149) Jóvenes: 50% (58) Otros colectivos insuficientemente representados: 50% (15)</p>	<p>Listados de participantes que inician y finalizan los procesos desagregados por género y grupo de edad.</p> <p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) del programa de formación Informe final que incluya análisis de la participación desagregado por nivel de aprendizaje,</p>	<p>Año 1: 0 Año 2: 50%</p>	

			género y grupo de edad. Resultados de Cuestionario de aplicación de conocimientos Frecuencia: Semestral	
	Output 2.2 Mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados participan, inciden y desarrollan veeduría social sobre los procesos electorales a nivel nacional y local, contribuyendo a la construcción de cultura de paz, la prevención y resolución de conflictos. List of activities under this Output: 2.2.1 Diagnóstico sobre los vacíos legales de las políticas públicas en materia de paridad y formulación de recomendaciones a las instituciones públicas y organizaciones políticas. 2.2.2 Acciones de fortalecimiento de las capacidades de participación, liderazgo, incidencia en agendas legislativas, rendición de cuentas, veeduría y construcción de paz para mujeres en posiciones públicas y en puestos electivos. 2.2.3 Diseñar e implementar una estrategia de comunicación enfocada en la	Output Indicator 2.2.1 Número recomendaciones en materia de paridad y participación de las mujeres en procesos electorales, formuladas y presentadas públicamente por las organizaciones y redes de mujeres, las instituciones públicas y organizaciones políticas apoyadas por el proyecto Baseline: 0 Target: 3	Documento diagnóstico elaborado Listado de mujeres participantes en los talleres sobre liderazgo, participación e incidencia Listado de mujeres participantes en los talleres sobre construcción de paz y resolución pacífica de conflictos Frecuencia: Anual	Año 1: 1 Año 2: 3
		Output Indicator 2.2.2 Número y tipo de iniciativas para incidir en la construcción de paz y resolución de conflictos por municipio elaborada, presentada e implementándose por parte de	Propuestas de participación e iniciativas de organizaciones de mujeres en materia de paridad y participación política,	Año 1: 1 Año 2: 3

	<p>promoción de la participación ciudadana y el liderazgo de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados en la construcción de paz y la prevención de conflictos sociales y políticos.</p>	<p>las organizaciones de mujeres en coordinación con las instituciones públicas y organizaciones políticas.</p> <p>Baseline: 0 Target: 3</p>	<p>elaborados y presentados públicamente a instituciones públicas y organizaciones políticas, con el apoyo del proyecto</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	
	<p>Output Indicator 2.2.4 Número y tipo de procesos de veeduría social sobre los procesos electorales a nivel nacional y local e iniciativas de construcción de paz en las que participan e inciden las mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados</p> <p>Baseline: 0 Target: 3</p>	<p>Informes de veeduría social</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 2 Año 2: 3</p>	
	<p>Output Indicator 2.2.5 % de la población sensibilizada en los territorios priorizados sobre la importancia de la participación y liderazgos de mujeres, jóvenes y grupos insuficientemente representados</p> <p>Baseline: 0 Target: 30%</p>	<p>Documentos/reporte de actividades de comunicación pública o de campañas;</p> <p>Encuesta sobre el grado de concientización de la población sobre la importancia de la participación y liderazgos de mujeres, jóvenes y</p>	<p>Año 1: 15% Año 2: 30%</p>	

			grupos insuficientemente representados	
<p>Outcome 3 La Secretaría de Derechos Humanos, el CONADEH y la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia y municipios priorizados implementan mecanismos más efectivos para la prevención y resolución de conflictos sociales y políticos con enfoque de derechos y de igualdad de género.</p>		<p>Outcome Indicator 3 % de funcionarios públicos de Secretaría de Derechos Humanos, el CONADEH, Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, AMHON y Gobiernos Locales en municipios priorizados, desagregados por género, edad y etnia, participando en procesos de formación, que reportan un incremento en las capacidades y conocimientos para la gestión de la conflictividad e incorporan enfoques de derechos y de igualdad de género</p> <p>Baseline: 0 Target: 80%</p>	<p>Listados de participantes</p> <p>Cuestionario de conocimientos previos y adquiridos (entrada y salida) del programa de formación</p> <p>Frecuencia: Semestral</p>	<p>Semestral 1:</p>

		<p>Outcome Indicator 3 b</p> <p>Grado de efectividad de los mecanismos de prevención y resolución de conflictos sociales y políticos implementados</p> <p>Baseline: Baja</p> <p>Target: Media</p>	<p>Encuesta de percepción para usuarios</p> <p>Alta Media Baja</p>	<p>Año 1: Baja</p> <p>Año 2: Media</p>
	<p>Output 3.1</p> <p>Fortalecidos los mecanismos y herramientas de coordinación, prevención y resolución de conflictos sociales y políticos, a nivel nacional y local, impulsados por la Secretaria de Derechos Humanos y el CONADEH.</p> <p>List of activities under this Output</p> <p>3.1.1 Cooperación técnica a la SEDH y las mesas técnicas interinstitucionales de prevención de conflicto para la elaboración de un protocolo de atención a la conflictividad social y política.</p>	<p>Output Indicator 3.1.1</p> <p>Número de capacitaciones a funcionarios de las Secretaría de Derechos Humanos y de las Mesas Técnicas para mejorar las herramientas y protocolos, coordinación, prevención y resolución de conflictos sociales, con enfoque de derechos humanos y de igualdad de género</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 18</p>	<p>Listado de eventos y de participantes</p> <p>Informes de eventos de capacitación</p> <p>Frecuencia Anual</p>	<p>Año 1: 9</p> <p>Año 2: 18</p>
	<p>3.1.2 Cooperación técnica a la SEDH para la formulación de planes de acciones de las mesas técnicas interinstitucionales de prevención de conflicto, incluyendo la conflictividad política asociada a procesos electorales.</p> <p>3.1.3 Capacitación a la SEDH y las mesas técnicas sobre técnicas y herramientas de análisis de conflictos con enfoque de</p>	<p>Output Indicator 3.1.2</p> <p>Número y tipo de mecanismos de prevención y atención a conflictos implementados en los municipios priorizados con enfoque de derechos y de igualdad de género.</p> <p>Baseline: 0</p> <p>Target: 3</p>	<p>Informes y comunicados de Secretaría de Derechos Humanos, CONADEH, Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia, AMHON y Gobiernos Locales</p>	<p>Año 1: 1</p> <p>Año 2: 2</p>

	<p>género y escenarios prospectivos para la prevención y resolución de conflictos sociales y políticos.</p> <p>3.1.4 Cooperación técnica al CONADEH para desarrollar un mecanismo de monitoreo que permita la alerta temprana de las violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos en contextos electorales.</p> <p>3.1.5, Fortalecimiento del Observatorio de Derechos Humanos de la SEDH</p>		Frecuencia: Anual	
	<p>Output 3.2</p> <p>Incrementadas las capacidades y habilidades de la Secretaría de Gobernación, Descentralización y Justicia para fortalecer los centros de conciliación de conflictos y los protocolos de atención a conflictos con enfoques de género.</p> <p>List of activities under this Output:</p> <p>3.2.1 Cooperación técnica y operativa a la Secretaria de Gobernación y Justicia y Gobiernos locales en municipios priorizados para la creación y o fortalecimiento de centros de conciliación de conflictos.</p> <p>3.2.2 Cooperación técnica a la Secretaria de Gobernación y Justicia para la elaboración de un protocolo de conciliación estandarizado y manuales formativos.</p>	<p>Output Indicator 3.2.1</p> <p>Número de centros de conciliación de conflictos en municipios priorizados funcionando y aplicando enfoque de derechos y de igualdad de género</p> <p>Baseline: 0 Target: 3</p>	<p>Informes generados por los centros de conciliación en los municipios priorizados</p> <p>Entrevistas a gobiernos locales de municipios priorizados</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 1</p> <p>Año 2: 3</p>
		<p>Output Indicator 3.2.2</p> <p>Número de protocolos de conciliación estandarizados y que han adoptado el enfoque de derechos e igualdad de género</p> <p>Baseline: 0 Target: 1</p>	<p>Documento de protocolo desarrollado</p> <p>Análisis de contenido de protocolo para verificar enfoques de derechos e igualdad de género</p> <p>Frecuencia: Anual</p>	<p>Año 1: 1</p>

		Output Indicator 3.2.3 Número de manuales formativos diseñados para apoyar procesos de conciliación Baseline: 0 Target: 1	Documentos de Manuales producidos Frecuencia: Anual	Año 1: 1
--	--	--	---	----------

Annex C: Checklist of project implementation readiness

Question	Yes	No	Comment
1. Have all implementing partners been identified?		X	Falta mapear con mayor precisión a algunos actores del sector de sociedad civil
2. Have TORs for key project staff been finalized and ready to advertise?		X	
3. Have project sites been identified?	X		
4. Have local communities and government offices been consulted/ sensitized on the existence of the project?	X		
5. Has any preliminary analysis/ identification of lessons learned/ existing activities been done?	X		
6. Have beneficiary criteria been identified?	X		
7. Have any agreements been made with the relevant Government counterparts relating to project implementation site approaches, Government contribution?	X		Falta una segunda revisión por parte de las autoridades estatales participantes como beneficiarios
8. Have clear arrangements been made on project implementing approach between project recipient organizations?	X		
9. What other preparatory activities need to be undertaken before actual project implementation can begin and how long will this take?	X		Definición de línea de base del marco de indicadores

Annex D: Detailed and UNDG budgets (attached Excel sheet)